



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TESIS DE GRADO

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MODALIDAD

INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA PROPOSITIVA

TEMA:

**“LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU IMPACTO EN EL
BUEN VIVIR DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN
PORTOVIEJO 2012 - 2013”**

AUTORA:

MACÍAS TOALA ANA CRISTINA

DIRECTORA DE TESIS:

MG. ROSA LAURA MACÍAS DE VALAREZO

2013

DEDICATORIA

Feliz el que halla la sabiduría en Dios porque obtiene inteligencia, que son más provechosas que la plata, y rinden mayores beneficios que el oro.

A las personas especiales que llevo en mi corazón y que en el transcurso de mi vida han contribuido con su apoyo y paciencia para lograr que este momento especial se haya hecho realidad.

Ana Cristina

AGRADECIMIENTO

Son muchas las personas que han formado parte de mi formación profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía. Algunas están aquí, otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

A la Universidad Técnica de Manabí, en especial a las autoridades y profesores de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Carrera de Trabajo Social, por abrir sus puertas y darme la confianza necesaria para triunfar en la vida y transmitir sabiduría para mi formación profesional.

Agradezco de manera muy especial por su esfuerzo, dedicación, colaboración y sabiduría para ser una profesional de éxito, a: Mg. Beatriz Véliz Pico, Mg. Rosa Laura Macías de Valarezo, Mg. María Dolores Chávez y Mg. Fabián Menéndez Menéndez.

A los habitantes del Cantón Portoviejo quienes proporcionaron la información para la presente investigación.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

La autora

CERTIFICACIÓN

Magister Rosa Laura Macías de Valarezo, certifica que el trabajo de investigación titulado: **la Inseguridad Ciudadana y su impacto en el Buen Vivir de los habitantes del cantón Portoviejo 2012 – 2013**, es trabajo original de la Trabajadora Social: Macías Toala Ana Cristina, el que ha sido revisado bajo mi dirección y supervisión en todo su proceso.

Mg. Rosa Laura Macías de Valarezo
DIRECTORA DE TESIS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA: “LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU IMPACTO EN EL BUEN VIVIR DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN PORTOVIEJO 2012 - 2013”

TESIS DE GRADO

Sometida a consideración del Tribunal de Revisión y Sustentación y legalizada por el Honorable Consejo Directivo como requisito previo a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

APROBADA

.....

PROFESOR DIRECTOR DE TESIS

.....

PROFESOR MIEMBRO DE TRIBUNAL

.....

PROFESOR MIEMBRO DE TRIBUNAL

.....

PROFESOR MIEMBRO DE TRIBUNAL

DECLARATORÍA DE AUTORÍA

La que suscribe este documento, declara:
Que el presente trabajo es producto de una
investigación, además asume todo tipo de
responsabilidad que la Ley señale para el efecto.

LA AUTORA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Págs
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
IV. OBJETIVOS	7
General	7
Específicos	8
V. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	9
CAPÍTULO I	9
INSEGURIDAD CUIDADANA	9
Definición Inseguridad Ciudadana	9
Causas de la Inseguridad Ciudadana	10
Alteraciones Psicológicas Causadas por la Inseguridad Ciudadana	12
DERECHOS HUMANOS	20
La Defensa de los Derechos Humanos Orientado al Combate del Delito	25
TIPOS DE DELITOS	31
LA DELINCUENCIA Y SU EFECTO EN LA POBLACIÓN ECUATORIANA	34
Medidas adoptadas por las Autoridades para disminuir la inseguridad ciudadana en el Ecuador	37
SEGURIDAD CIUDADANA	43
Participación ciudadana	44
Importancia de la participación ciudadana	45
Seguridad comunitaria	46
Acciones de la participación comunitaria	47
El concepto de seguridad ciudadana en Ecuador	48
CAPITULO II	53
BUEN VIVIR	53
Concepto del Buen Vivir	53
La Familia y el Buen Vivir	56
La familia y su función socializadora	59
La familia y su función educadora	62
Los valores y el Buen Vivir	63
EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	65
CAPITULO III	74
MARCO LEGAL	74
Constitución de la República del Ecuador	74
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	76
Ley Orgánica de la Policía Nacional	78
Decreto No. 745 (Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010)	78
Consejo Provincial De Seguridad Ciudadana	79
Comités Parroquiales Rurales de Seguridad Ciudadana	80
Funciones de los Consejos Provinciales y Consejos Parroquiales	81

ORDENANZA NORMA LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PORTOVIEJO	82
Atribuciones	83
Directorio	83
Financiamiento	84
CAPITULO IV	85
ANÁLISIS DE LA INSEGURIDAD CUIDADANA Y SU IMPACTO EN EL BUEN VIVIR DE LOS HABITANTES DE PORTOVIEJO	85
VI. HIPÓTESIS	89
General	89
Específicas	89
VII. VARIABLES Y SU OPERALIZACIÓN	89
Independiente	89
Dependiente	89
Intervinientes	90
Operalización de Variables e Indicadores	91
VIII. DISEÑO METODOLÓGICO	93
TIPO DE DISEÑO Y ESTUDIO	93
Metodología	93
Métodos, técnicas e instrumentos	93
RECURSOS	94
Humanos	94
Materiales	95
Población	95
Muestra	95
IX. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	98
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN ENTREVISTA	128
COMPROBACIÓN DE OBJETIVOS Y VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	130
Comprobación de objetivos	130
Verificación de las Hipótesis	133
X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	135
Conclusiones	135
Recomendaciones	136
XI. PROPUESTA	137
XII. PRESUPUESTO	142
XIII. CRONOGRAMA	143
XIV. BIBLIOGRAFÍA	144

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

CUADRO, GRÁFICO 1	Págs 99
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 2	101
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 3	102
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 4	103
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 5	104
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 6	105
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 7	107
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 8	109
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 9	110
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 10	112
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 11	114
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 12	116
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 13	117
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 14	119
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 15	120
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 16	121
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 17	123
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 18	125
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	
CUADRO, GRÁFICO 19	126

RESUMEN

La presente investigación fue realizada en el Cantón Portoviejo, constituido por parroquias urbanas y rurales. Las parroquias urbanas son: 12 de Marzo, 18 de Octubre, Andrés de Vera, Colón, Francisco Pacheco, San Pablo, Simón Bolívar, Picoazá, y Portoviejo. En las rurales se encuentran: Abdón Calderón, Alajuela, Chirijos, Crucita, Pueblo Nuevo, San Plácido y Riochico.

El propósito de la investigación fue investigar la inseguridad ciudadana y su impacto en el buen vivir de los habitantes de la ciudad, la población en estudio estuvo constituida por los 280.029 habitantes que viven en el cantón Portoviejo, incluyendo adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. La muestra tomada correspondió a 400 habitantes, el margen de error utilizado fue de un 5%, las encuestas fueron aplicadas a personas de 15 años en adelante, provenientes el 84% de zonas urbanas y el 16 % de zonas rurales, la distribución del sexo correspondió a un 59% de mujeres y un 41% de hombres; la metodología utilizada fue la investigación diagnóstica – propositiva aplicando las técnicas de la encuesta a los habitantes y la entrevista a un representante de la autoridad relacionada con la problemática.

Los resultados más destacados muestran que en el análisis; el 80% de los encuestados sienten algún grado de inseguridad en los espacios públicos de

sus barrios , situación que confirma que la inseguridad ciudadana afecta el buen vivir de la población portovejense que siente inseguridad al acudir a espacios de esparcimiento públicos dentro de sus propios barrios; en cuanto a si han sentido temor al realizar actividades con su familia el 40% de las respuestas emitidas indican que sienten temor cuando salen de viaje con su familia, situación que se debe a la cantidad de asaltos que en la actualidad se dan en las carreteras manabitas.

El 22% siente temor cuando sale de compras con su familia, uno de las causas posibles de esta situación se debe a que los delincuentes actúan cercanos a los centros comerciales debido a que cuando las personas salen de compras llevan dinero en efectivo para cancelar lo adquirido, o especies. El 18 % tiene miedo cuando sale de paseo con sus familias; el 14 % siente miedo cuando acude con sus familias a reuniones sociales; el 6% no ha sentido temor cuando realiza actividades con su familia, este grupo principalmente está formado por adolescentes que no han sido víctimas de la delincuencia.

En base al contenido del presente trabajo se puede concluir que según el análisis de los datos encontrados durante la investigación se pudo comprobar que la inseguridad ciudadana afecta el buen vivir de los habitantes del cantón Portoviejo, debido a que gran parte de los habitantes se sienten inseguros en sus hogares, lugares de esparcimiento públicos y en sus trabajos, llevándoles a tomar medidas de seguridad para la protección personal y de sus familias.

Por lo que se recomienda que la población comprenda que el aumento del personal de la Policía Nacional, no es el único camino para combatir la inseguridad ciudadana, también se requiere que se fortalezcan las organizaciones sociales para trabajar en conjunto en la solución de esta problemática.

SUMMARY

This research was conducted in the Canton Portoviejo, comprising urban and rural parishes. The urban parishes are: March 12, 18 October, Andrés de Vera, Columbus, Francisco Pacheco, San Pablo, Simon Bolivar, Picoaza and Portoviejo. In rural areas include: Abdon Calderon, Alajuela, Chirijos, Crucita, Pueblo Nuevo, San Placido and Riochico.

The purpose of the research was to investigate the insecurity and its impact on the good living of the inhabitants of the city, the study population consisted of 280,029 inhabitants living in the canton Portoviejo, including adolescents, young adults and seniors. The sample corresponded to 400 people, the margin of error used was 5%, the surveys were administered to persons 15 years and older, from 84% in urban areas and 16% in rural areas, the gender distribution corresponded to 59% of women and 41% of men, the research methodology was diagnostic - applying proactive techniques to survey residents and interview a representative of authority related to the problem.

The salient findings show that in the analysis, 80% of respondents feel some degree of insecurity in public spaces in their neighborhoods, which confirms that insecurity affects the good living of the population feels insecure portovejense to attend public recreation areas within their own neighborhoods, in terms of whether they have been afraid to engage with his family for 40% of

respondents say they feel fear emitted when they go on a trip with her family, a situation that is due to the amount of assaults which currently occur in Manabites roads.

22% feel fear when out shopping with his family, one of the possible causes of this situation is that criminals act close to malls because when people go shopping carry cash to cancel the acquired or species. The 18% are afraid when out for a walk with their families, 14% are afraid when they go with their families at social gatherings, 6% has not been afraid of doing activity with your family, this group mainly consists of adolescents who have been victims of crime.

Based on the content of this study it can be concluded that according to the analysis of the data found during the investigation it was found that insecurity affects the good life of the inhabitants of the canton Portoviejo, because most of the people are insecure in their homes, places of public entertainment and its work, leading them to take security measures to protect personnel and their families.

It is recommended that the public understands that the increase in staff of the National Police, not the only way to combat insecurity, also requires the strengthening of social organizations to work together in solving this problem.

I. INTRODUCCIÓN

La inseguridad ciudadana es el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales las personas pueden ser víctimas. Hoy en día es una de las principales características de todas las sociedades modernas y es que se vive en un mundo en que las altas tasas de delincuencia y violencia a nivel mundial socavan el crecimiento, amenazan el bienestar de la gente e impiden el desarrollo social.

Surge como un fenómeno y problema social en sociedades que poseen un diverso nivel de desarrollo económico, múltiples rasgos culturales y regímenes políticos de distinto signo, no pudiéndose establecer, por tanto, distinciones simplistas para caracterizar factores asociados a su incremento y formas de expresión, afectando el buen vivir de las personas que con esfuerzos ha conseguido un nivel de vida estable.

Ecuador enfrenta un incremento de la delincuencia, entre los crímenes se encuentran el secuestro exprés y el sicariato que representan un gran índice de los delitos cometidos. Así mismo, se aprecia los robos por medio de escopolamina, atracos en agencias bancarias, asaltos a gasolineras, ajustes de cuentas, robos en domicilios, robos de vehículos, entre otros. A esto se suma,

que todos los días los medios de comunicación reseñan estos casos y que no existe algún ecuatoriano que no tenga un familiar o un amigo que no esté afectado por la delincuencia.

Portoviejo es una de las ciudades con mayor índice delincencial, lo que ha provocado una sensación de inseguridad a nivel de la población, especialmente en aquellas que son dueños de negocios y sustento de sus familias; la inseguridad ha llegado a un punto donde las personas no pueden transitar libremente por las calles, ni participar en comunidad de los espacios públicos, sin el temor que en cualquier lugar puedan ser víctima de algún acto delictivo, de esta misma manera tampoco se escapan los domicilios, lo que ha provocado grandes gastos económicos a las familias en implementar medidas de seguridad.

El presente trabajo se realizó en este contexto con el propósito de investigar sobre la inseguridad ciudadana y el impacto en el buen vivir de los habitantes de Portoviejo. Desde el enfoque de las variables Inseguridad Ciudadana y buen vivir, fue necesario aplicar la metodología investigación diagnóstica, sustentándose en los métodos investigativos inductivos y deductivos así como los, bibliográficos, analíticos, estadísticos, apoyándose en las técnicas de la observación, entrevista y la encuesta, permitiendo alcanzar los objetivos e hipótesis planteados.

La investigación estuvo compuesta por una parte teórica y otra investigativa; la teórica aportó información científica basada en estudios anteriores los cuales sustentaron el marco teórico, esta información se dividió en tres capítulos: El primero se relacionó a todo lo referente a inseguridad ciudadana; el segundo sobre el buen vivir y en el tercero se realizó un análisis del impacto que ocasiona la inseguridad ciudadana en el buen vivir de los habitantes; capítulo que se desarrolló con la información obtenida en las entrevistas y aplicación de encuesta a los involucrados en el proyecto.

En la parte investigativa, los resultados se representaron en gráficos demostrativos obtenidos de la aplicación de las encuesta y entrevista a los involucrados en el proyecto, lo que permitió realizar un análisis profundo de la situación y así comprobar la hipótesis y los objetivos planteados.

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Seguridad Ciudadana en la actualidad es un tema de debate político y responsabilidad de Estado, en la que sus leyes deben estar dirigidas a velar por la dignidad y desarrollo personal de la ciudadanía, en un ambiente de paz y armonía, en donde el fanatismo, la ignorancia y la avaricia, ha sido la triada que ha perseguido a la humanidad y lo ha conducido a conductas marginales y contrarias a todas las reglas de convivencia, atentando contra la dignidad del

ser humano, que es el máximo valor del hombre; así como contra la equidad y la razón.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclama que la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, con lo cual se establece claramente la centralidad del ser humano. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección del Estado, en la cual cada Nación está obligada a velar por estos derechos sin distinción de raza o condición social.

A pesar de la preocupación creciente por la violencia en el Ecuador, no se le había dado la importancia necesaria, ni se le había incorporado en la discusión de los problemas de desarrollo y de las formas de vida, con la urgencia y la prioridad que se le merece, aún así las políticas de control y prevención se mantiene en los cánones tradicionales de la seguridad pública a pesar de los diferentes ministerios que el Estado ha implementado, lo que ha ocasionado malestar en los ciudadanos y estos se levantan en voz de lucha para pedir al gobierno que adopte medidas urgentes para disminuir la inseguridad actual que vive el país.

Otro aspecto importante a considerar es el buen vivir que reconoce al ser humano como un individuo gregario que siente la necesidad de vivir en comunidad, construyendo relaciones sociales y económicas en un ambiente adecuado, incorporando al desarrollo de la comunidad la salud física y mental, la educación, la recreación y la pertenencia o cohesión social, para garantizar los derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas.

Portoviejo es un cantón con 280.029 habitantes, de acuerdo al último censo INEC 2010, en donde su desarrollo ha crecido paulatinamente siendo esta una ciudad comercial que centra a gran parte de la población manabita, como capital los índices de delincuencia han crecido en los últimos años, en la que la tranquilidad de sus ciudadanos se ha visto afectada por el aumento del crimen organizado, robo, asaltos a personas, locales comerciales, domicilios, calles y carreteras.

Siendo la inseguridad ciudadana un tema de interés común que abarca a toda la población afectada por delitos cometidos a su integridad física, psíquica o emocional, directa o indirectamente. Es por este motivo que con la siguiente investigación se pretendió averiguar de qué manera afecta la inseguridad en el buen vivir de los habitantes de la ciudad de Portoviejo, y se realizó un análisis social del problema para elaborar una propuesta de acción a la problemática existente.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad el desempleo, la pobreza, la escasa educación, la cultura, problemas familiares, la drogadicción, son factores que inciden en las personas que atentan contra la integridad física de los ciudadanos generando violencia. Esta violencia tiene dos dimensiones claramente diferenciadas e interrelacionadas: la inseguridad que es la dimensión que hace referencia a los hechos concretos de violencia objetiva producidos o, lo que es lo mismo, la falta de seguridad. Y la percepción de inseguridad que hace relación a la sensación de temor y que tiene que ver con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo generado por la violencia directa o indirecta.

Lo anteriormente descrito tiene un impacto significativo en el buen vivir de los habitantes de la ciudad de Portoviejo, considerando principalmente su percepción y sentimientos, frente a los mayores índices de delincuencia que presenta Portoviejo, impidiendo que sus habitantes desarrollen actividades educativas, económicas, sociales y de óseo en un ambiente adecuado para ellos y sus familias.

Por lo anterior surgieron las interrogantes que envuelven está problemática. ¿Será que están fallando las normas de seguridad? ¿Las leyes no son aplicadas correctamente?, ¿serán las personas parte causal del problema? ¿Será que la información sobre entidades encargada de velar por la seguridad

no está siendo promocionada correctamente?. Estas son solo unas cuantas interrogantes que la sociedad se hace hoy en día, donde la violencia toma más fuerza y que la inseguridad en la ciudadanía crea un ambiente negativo afectando directamente el buen vivir de ellos.

Con estos antecedentes se creyó conveniente investigar la problemática planteada a la población que transita por las calles de la ciudad de Portoviejo en el periodo 2012, en donde, desde su percepción se pudo determinar la problemática existente, desde la siguiente interrogante: **¿Cuál es el impacto de la inseguridad ciudadana en el buen vivir de los habitantes de la ciudad de Portoviejo?**

IV. OBJETIVOS

General

Investigar la inseguridad ciudadana y su impacto en el buen vivir de los habitantes de la ciudad de Portoviejo.

Específicos

- Determinar las causas de la inseguridad ciudadana en el buen vivir de las familias portovejenses.
- Analizar el efecto de la inseguridad ciudadana en el buen vivir de las familias portovejense
- Identificar las estrategias de protección que han adoptado las autoridades y los habitantes para mejorar el buen vivir.
- Diseñar una propuesta que aporte a la solución del problema planteado.

V. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

CAPÍTULO I

INSEGURIDAD CUIDADANA

Definición Inseguridad Ciudadana

Hoy en día, la inseguridad ciudadana es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad.

“La inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas.” Basombrío, Carlos 2004 ¿Linchamientos o soluciones?. En Ideele, N° 176. pp. 51- 54.

La inseguridad ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de desconfianza, entendiéndosela como la presencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

La Percepción de inseguridad ciudadana es una sensación de carácter psicológico vinculada a un sentimiento de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un acto delincencial. La persona no ha sido directamente victimado, sino que lo cree por contagio colectivo

“Actualmente, el tema de inseguridad ciudadana es uno de los principales clamores de los ciudadanos, y el tema principal en las encuestas de opinión pública sobre los pedidos a sus autoridades” Yépez Dávalos, Enrique
SEGURIDAD CIUDADANA, 14 lecciones fundamentales Instituto de Defensa Legal, Lima, Nov 2005.

Causas de la Inseguridad Ciudadana

Según el especialista en convivencia y seguridad, Hugo Acero Velásquez:

“Las autoridades locales son aquellas en que cualquier Estado están más cerca de la vida cotidiana de los ciudadanos, mientras que las autoridades nacionales son las encargadas de fijar las líneas de acción general a desarrollarse en todo el territorio. Partiendo de este supuesto, son las autoridades locales, en representación del Estado, a las que en primer momento les toca dar respuestas a las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad de los ciudadanos”. Hugo Acero Velásquez, consultor del PNUD en

temas de convivencia y seguridad ciudadana. “Los Gobiernos Locales y la Seguridad Ciudadana”. Bogotá, 2006. pág. 176-177.

La justificación de esta concepción radica en que la problemática de la inseguridad tiene diferentes formas de manifestarse, es de naturaleza multicausal, y mostrará características particulares de acuerdo con los lugares donde se presenta, por cuanto median en las mismas las características culturales, socio-demográficas y las condiciones económicas particulares de cada zona.

Las transgresiones a la convivencia social están referidas a las infracciones a las normas de tránsito, riñas, maltrato infantil y adolescente, violencia intrafamiliar, familiar y doméstica, entre otras. Este concepto busca la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y convivencia social. Por ello su tratamiento debe involucrar una acción que intervenga sobre las variables culturales y morales.

Un modelo conceptual desarrollado por la Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ) – basado en los modelos sobre seguridad ciudadana del PNUD, BID y la CEPAL, identificó como factores causales de este problema central a los de relaciones familiares y del hogar, y en segundo lugar a los factores sociales y de la comunidad.

En relación a las causas de relaciones familiares y del hogar se identificó como causas indirectas patrones de comportamiento agresivos de los padres, uso del castigo físico para la disciplina, violencia en medios de comunicación, participación en actos violentos (pandillas, barras), bajo nivel socioeconómico de la familia. Los factores sociales y de la comunidad tienen como causas indirectas Insuficiente vigilancia en la prevención de delitos y faltas, limitado sistema de información para toma de decisiones (observatorio), reducida participación de la población, Bajos niveles de iluminación pública y ornato, reducidos efectos de la reinserción de internos, debilidad de la ejecución de las normas como medio disuasivo, debilidad en el control de la población penal, visitas y comunicaciones, Estado de valores y autoestima, difusión de sustancias lícitas e ilícitas, limitado sistema de intercomunicación entre PNP, serenazgo y vigilancia privada, baja participación de autoridades locales, debilidad de la ejecución de las normas como medio disuasivo.

Alteraciones psicológicas causadas por la inseguridad ciudadana

“El daño psicológico se refiere a las lesiones psíquicas agudas producidas por un delito violento que puede llevar a secuelas emocionales que persisten en la persona de forma crónica como consecuencia del suceso sufrido y que pueden interferir negativamente en su vida cotidiana. Echeburúa, Enrique; Paz de Corral y Pedro Javier Amor. Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. Universidad del País Vasco.”

El conocimiento del daño psicológico ayuda a conocer la situación psíquica de la víctima, para poder brindarle un tratamiento adecuado, poder reparar el daño causado y prevenir la re -victimización.

Hoy día se sufre constantemente y muchas veces sin darnos cuenta los efectos psicológicos de la inseguridad ciudadana, el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales se puede ser víctima. La inseguridad puede causar sensaciones de malestar general o nerviosismo ante situaciones amenazantes, hay pérdida de confianza en sí mismos y en su entorno. Además, puede causar otros síntomas como paranoia, miedo, timidez, aislamiento, estrés, sentimientos de indefensión, vulnerabilidad y ansiedad. Esto puede resultar un factor limitante en la vida de cualquier persona.

Los delitos violentos son sucesos negativos que generan terror e indefensión, ponen en peligro la integridad física o psicológica de una persona. Cualquier trauma, como lo es un delito, supone una quiebra en el sentimiento de seguridad de una persona y no sólo en la víctima directa al delito sino que también se ve afectada de rebote la familia de la misma. Las manifestaciones del daño psicológico causado por un delito pueden ser:

➤ **Sentimientos negativos: humillación, culpa, ira**

El concepto “sentimientos negativos” (S.N.) originario de la psicopatología centroeuropea engloba componentes que muchos autores del

presente a consideran útiles indicadores clínicos del sufrimiento psíquico. Dichos S.N. se refieren a afectos y emociones dolorosas que acompañan el día a día del sujeto que los padece. Desde la perspectiva nosológica, los S.N. pueden emplazarse con propiedad dentro de la esfera depresiva por la naturaleza distímica de los mismos, aunque también aparezcan en otros procesos (de naturaleza principalmente neurótica). Así, los S.N. de soledad suelen asociarse a otros de desamparo y tristeza. Al decir de M.A. Mondelli es la “sensación de que algo falta y provoca ansiedad por una ausencia”.

➤ **Preocupación constante por el trauma**

Este concepto se conoce desde el año 1934, cuando fue descrito por Hans Selye, la concepción acerca del mismo, ha ido evolucionando. Hoy se puede definir como:

“Los procesos fisiológicos y psicológicos que se desarrollan cuando existe un exceso de demandas ambientales percibidas por un sujeto y éste fracasa en satisfacerlas”.

Ello nos lleva de inmediato a ver reflejada la interacción entre el sujeto y su entorno. Dicho en otras palabras:

“Alude a los efectos del desbalance o desajuste entre el organismo y su ambiente sobre las regulaciones psicológicas y fisiológicas, entendiendo que procede de una apreciación que da significado a la demanda y activa mecanismos adaptativos”. (Lolas – 1995)

De acuerdo con Seyle, esto provoca en el individuo dos tipos de respuesta: de afrontamiento o de huida (luchar o volar). Consecuentemente, el organismo se prepara para luchar, o para huir. Es así como se produce un aumento del ritmo cardíaco, de la frecuencia respiratoria, de la presión sanguínea, se dilatan las pupilas, se tensan los músculos, se produce vasoconstricción periférica, aumenta la glicemia y se liberan hormonas tales como adrenalina, noradrenalina, también glucocorticoides, etc.

➤ **Depresión.**

La depresión se caracteriza por un estado cuyos síntomas afectan negativamente al ánimo de una persona. Las características más comunes de la depresión son los sentimientos de tristeza, baja autoestima, amargura, autodesprecio, culpa, escaso interés en ninguna actividad y, en ocasiones, ideas suicidas que, en los casos más extremos, pueden llevarse a cabo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) quien describe a la depresión como:

" Una psicosis afectiva en la que el ánimo se muestra marcadamente deprimido por la tristeza e infelicidad, con algún grado de ansiedad."

Las causas y síntomas que se presentan en una depresión son diversas y enfocadas a muchos aspectos; los diferentes autores que han tratado este tema generalmente sostienen que existen diversos tipos de causas por las cuales se origina una depresión al igual que características y síntomas que van desde factores genéticos, psicológicos, ecológicos y sociales, en donde los genéticos tienen una influencia importante; pero los factores psicológicos se puede decir que son los más importantes por el tipo de depresión grave que originan.

➤ **Temor**

Estado emocional desagradable en el que se produce una respuesta psicológica y fisiológica de defensa ante algún tipo de agresión externa real o imaginaria.

Según Carlos Teodoro Delgado, Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, señaló la Policía debe responder por estos hechos delictuales que causan temor en la población, esta declaración causó reacciones de las autoridades policiales, fiscales y de ciudadanos.

Por su parte, Agustín Zamora, fiscal provincial, reconoció que la situación de seguridad se ha desbordado en los últimos tiempos. "Como operadores de justicia no es conveniente empezar a echarnos la culpa unos contra otros, sino más bien unirnos para buscar una solución", argumentó en una entrevista al Diario Manabita.

➤ **Stress**

Es una reacción fisiológica del organismo en el que entran en juego diversos mecanismos de defensa para afrontar una situación que se percibe como amenazante o de demanda incrementada.

El stress es una respuesta natural y necesaria para la supervivencia, a pesar de lo cual hoy en día se confunde con una patología. Esta confusión se debe a que este mecanismo de defensa puede acabar, bajo determinadas circunstancias frecuentes en ciertos modos de vida, desencadenando problemas graves de salud.

Cuando esta respuesta natural se da en exceso se produce una sobrecarga de tensión que repercute en el organismo humano y provoca la aparición de enfermedades y anomalías patológicas que impiden el normal desarrollo y funcionamiento del cuerpo humano. Algunos ejemplos son los olvidos (incipientes problemas de memoria), alteraciones en el ánimo,

nerviosismo y falta de concentración, en las mujeres puede producir cambios hormonales importantes como hinchazón de mamas, dolores en abdominales inferiores entre otros síntomas.

➤ **Ansiedad**

Es una respuesta emocional o conjunto de respuestas que engloba: aspectos subjetivos o cognitivos de carácter displacentero, aspectos corporales o fisiológicos caracterizados por un alto grado de activación del sistema periférico, aspectos observables o motores que suelen implicar comportamientos poco ajustados y escasamente adaptativos.

La ansiedad tiene una función muy importante relacionada con la supervivencia, junto con el miedo, la ira, la tristeza o la felicidad. Para preservar su integridad física ante amenazas el ser humano ha tenido que poner en marcha respuestas eficaces y adaptativas durante millones de años. En la actualidad se estima que un 20.5% o más de la población mundial sufre de algún trastorno de ansiedad, generalmente sin saberlo.

➤ **Angustia**

Es un estado afectivo de carácter penoso que se caracteriza por aparecer como reacción ante un peligro desconocido o impresión. Suele estar

acompañado por intenso malestar psicológico y por pequeñas alteraciones en el organismo, tales como elevación del ritmo cardíaco, temblores, sudoración excesiva, sensación de opresión en el pecho o de falta de aire (de hecho, “angustia” se refiere a “angostamiento”). En el sentido y uso vulgares, se lo hace equivalente a ansiedad extrema o miedo.

Todo esto se puede remitir con el tiempo, siempre y cuando exista un apoyo social junto con apoyo psicológico adecuado. Muchas personas se pueden mostrar resistentes a la aparición de miedos intensos de gravedad clínica tras la experimentación de un suceso traumático, ello no quiere decir que no sufran dolor subclínico (después de haberse tratado) ni que tengan recuerdos desagradables, sino que a pesar de ellos son capaces de hacer frente a la vida cotidiana y pueden disfrutar de otras experiencias positivas y no estancarse en las negativas. De ahí la importancia de saber cómo afrontar estas experiencias.

En general, existen dos tipos de estrategias que permiten afrontar el daño causado por alguna experiencia con el delito; las estrategias negativas y las estrategias positivas. Las primeras tienen que ver con los sentimientos de culpa, anclaje a los recuerdos de lo sucedido, emociones negativas de odio y venganza, aislamiento social e, incluso, consumo de sustancias como alcohol u otro tipo de droga.

Por su parte, las experiencias positivas implican la aceptación del hecho y resignación, experiencia compartida del dolor, reorganización del sistema familiar y la vida cotidiana, reinterpretación positiva del suceso, establecimiento de nuevas metas y relaciones, búsqueda de apoyo social, psicológico y/o legal y, finalmente, participación en grupos de ayuda u organizaciones no gubernamentales.

DERECHOS HUMANOS

El tema de la seguridad pública es una de las preocupaciones permanentes de los ciudadanos, en casi todas las encuestas este tema ocupa uno de los primeros lugares.

“Esta preocupación no le sigue un nutrido debate, alentado por la sociedad misma, que lleve a mejores diagnósticos y al diseño de innovadoras alternativas para asegurar lo que también es un derecho humano, la seguridad ciudadana. Como lo indica Roberto Cuellar M. en su intervención en Antigua-Guatemala del 15 al 16 de noviembre de 2001”

La seguridad ciudadana es un tema que se mantiene en un primer lugar de las agendas nacionales debido a que su antítesis, la inseguridad ciudadana,

es el reclamo más constante que las personas les hacen a las autoridades nacionales o municipales.

Esa circunstancia ha generado las más diversas teorizaciones sobre el tema, no siempre bien enfocadas hacia la determinación de las causas y su erradicación, sino más bien hacia acciones más de carácter reactivo que preventivo. Es así como por lo general, se responde a concepciones muy securistas que le dan énfasis al tratamiento estatal y/o represivo del problema, lo cual se encuentra reflejado claramente en las políticas policiales.

Diversos factores como la no distinción entre seguridad pública y seguridad nacional, la ineficacia del sistema penal, así como la exacerbación que de este tema hacen los medios de comunicación han convertido el tema de la seguridad pública en problema aparentemente unívoco, haciendo creer que la única alternativa es la visión policíaca y represiva, donde se criminaliza la pobreza o se imponen medidas como la del "alcoholímetro" sin pedir que la autoridad justifique que es una medida idónea y que efectivamente no existe otra posibilidad para generar esta restricción a las garantías ciudadanas.

Muchas veces el cuestionamiento que las defensoras y defensores de derechos humanos han hecho a las medidas que aumentan la discrecionalidad de las policías o que sólo proponen mayores medidas represivas ha servido

para acusar de que "defienden delincuentes" y que no les preocupa los derechos de los ciudadanos honestos. Por supuesto que interesa el tema de la seguridad pública pero desde otras y mejores perspectivas.

Por ejemplo, al abordar este tema, es necesario revisar y asegurarnos de cuál es el concepto que mejor identifica el problema. El concepto de seguridad ciudadana, debe entenderse "como la protección que debe brindar el Estado a las personas respetando sus derechos y libertades fundamentales" y no así el de seguridad pública. La razón es que el primero coloca a la persona y no al Estado como el centro de la seguridad, igualmente es necesario distinguir con mucha precisión entre la función de seguridad pública y la impartición de justicia penal.

Que actualmente se vive una seria crisis de las instituciones que administran la justicia no debe llevar a olvidar que la seguridad ciudadana es un derecho de los ciudadanos, cuya satisfacción corresponde al ámbito del poder ejecutivo a través del servicio público de la policía y que se debe evitar buscar, como actualmente se pugna, que las policías preventivas realicen tareas de investigación de delitos, desvaneciendo la imprescindible distinción entre seguridad pública y justicia penal.

En el análisis del problema de la seguridad ciudadana se debe llegar a determinar el grado de erosión de los niveles de convivencia ciudadanos que

genera la inseguridad, para lo cual se necesita que se asegure la existencia de un diagnóstico de la realidad económica, socio cultural y criminológico, y no sólo este último.

De forma que entonces el trabajo de seguridad sea planteado como un trabajo de reconstitución del tejido social y en consecuencia la policía considerada como una institución que contribuye a la reconstitución de la convivencia comunitaria. De tal manera que las estrategias de seguridad ciudadana sean fundamentalmente preventivas e integrales.

Por supuesto que estos puntos apenas esbozados son parte de un debate que se desarrolla en muchas ciudades y países del mundo y de América Latina. La seguridad ciudadana es uno de los temas más saltantes en las democracias y por supuesto que también lo es para nuestro continente.

Con frecuencia, algunos miembros de las corporaciones de seguridad pública han manifestado que la defensa y protección de los derechos humanos favorece a los delincuentes y perjudica a las víctimas del delito. Esta afirmación es errónea, y no tiene fundamento jurídico que la sostenga, el argumento ha causado una grave confusión entre la población; de ahí la necesidad de exponer algunas razones que la desmientan.

La creencia de que la defensa y protección de los derechos humanos beneficia sólo a los delincuentes es falsa, todos, sin distinción, gozan de los derechos consagrados en las Constituciones, así como en los diversos instrumentos internacionales en la materia. Los niños, las personas de la tercera edad, las que viven con VIH/sida, los indígenas, las mujeres, las lesbianas y homosexuales, los niños de y en la calle y los policías gozan de ellos; salvo en algunos casos en que el derecho a la libertad personal puede ser legítimamente restringido. Sin embargo, la privación de la libertad origina nuevos derechos.

Cualquier acusación o detención debe estar sustentada en los procedimientos que la propia Constitución ha establecido; además, debe prevalecer el derecho a la información (motivo, delito y quién acusa), a la defensa, a ser oídos y juzgados en un tiempo razonable, a no ser torturados, a la indemnización, a un trato digno por parte de las autoridades, a recibir atención como víctima y, sobre todo, a la justicia, la cual se relaciona con el deber del Estado de investigar y sancionar, Ésta debe ser efectiva, pronta y expedita. Por su parte, la autoridad competente brindará la orientación adecuada.

Estas garantías, que nos han legado los legisladores, tienen por objeto evitar arbitrariedades de las autoridades por exceso o defecto en la aplicación de la ley, dan la seguridad (jurídica) de que las autoridades sólo podrán proceder en nuestra contra si se ajustan a los supuestos y procedimientos establecidos en la propia Constitución, y garantizan el derecho a la justicia en

caso de ser víctimas de un delito; con ello se evitan hechos tan penosos de justicia por mano propia.

No deben escandalizar el que se insista a las autoridades que respeten esos derechos, sino más bien cuando son violados, por eso es aberrante pensar que una política de seguridad ciudadana pueda consistir en tolerar, por ejemplo, detenciones ilegales o arbitrarias o en desconocer los derechos del detenido o procesado, o de la propia víctima. Al contrario, aquélla debe garantizar un equilibrio entre los derechos del victimario y los de la víctima, así como con los de la sociedad en general, que espera que el delito sea investigado y sancionado para evitar la impunidad.

La defensa de los Derechos Humanos orientada al combate del delito

Muchas veces los servidores públicos, valiéndose de su cargo, se olvidan de que su misión es proteger a los ciudadanos y los derechos humanos, y que las armas les fueron confiadas para defender a la ciudadanía y no para atacarla.

Corresponde a los órganos correspondientes velar por los derechos de las víctimas del delito, esto no es cumplido plenamente; un alto porcentaje de

las quejas presentadas en las comisiones de derechos humanos ha sido de víctimas que han quedado desamparadas ante la impunidad, la inacción o ineficiencia del sistema de administración de justicia. Muchas denuncias formuladas no han sido debidamente investigadas; otras ni siquiera se han indagado, en las que se hacen investigaciones hay serias deficiencias jurídicas que serán aprovechadas por el acusado en su defensa o serán tan graves que el juez no pueda continuar con el procedimiento y en las que se ha concedido orden de detención, éstas no se han ejecutado.

La defensa y protección de los derechos humanos no son un obstáculo para combatir el crimen

Las causas de la inseguridad que viven los países son diversas: corrupción, impunidad, violencia, desconfianza en las autoridades, entre muchas más, sin embargo, algunos se han empeñado en señalar que quienes se dedican a "la protección y defensa de los derechos humanos" la han ocasionado y que, además, ¡no les permiten combatirla! Esto es falso. Para muchos servidores públicos este argumento les sirve como pretexto para seguir ocultando su ineficiencia y, en ocasiones, sus complicidades.

Todos saben que una de las causas más comunes de la inseguridad es la corrupción, se debe entender que ésta no sólo significa aceptar o pedir una dádiva, sino dejar de hacer cuando se está obligado a ello.

El no arrestar a quien debió ser detenido genera impunidad; deja sin castigo cuando debía haberlo. La impunidad se manifiesta cuando los ciudadanos no denuncian algún delito que se ha cometido, ya sea por miedo, ignorancia, o desconfianza en las autoridades; cuando el policía no detiene por ineficacia, incapacidad, complicidad o desconocimiento; cuando las autoridades no hacen debidamente su trabajo, entre otros casos.

Esto genera violencia, al no ver satisfecho ese derecho, se deja en la víctima del delito un deseo de "justicia" muchas veces traducida en venganza, que se cobrará tal vez por su propia mano, esta situación genera gran desconfianza en las instituciones de administración de justicia, menos ciudadanos acudirán a ellas a denunciar, mientras que los delincuentes seguirán haciendo de las suyas a la sombra de la impunidad.

El reto, tanto de las instituciones de seguridad pública como de la sociedad en general, es romper el círculo vicioso que forman la corrupción, la impunidad, la violencia y la desconfianza. La defensa y la protección de los derechos humanos pugnan por una política de seguridad ciudadana que actúe sobre las causas de la criminalidad y privilegie la prevención e investigación del delito.

Se ha dicho de manera insistente que para combatir la delincuencia y elevar los niveles de seguridad es necesario aumentar la sanción penal, el

número de policías y patrullas, y tolerar la violación a los derechos humanos, entre otras. Esta creencia negativa deja de lado las verdaderas causas de la criminalidad y se olvida de la necesaria modernización de las instituciones de administración de justicia, mediante un esfuerzo global que garantice el acceso y trato igualitario a la población; que se erradique la desconfianza mutua entre esas entidades y se busque la complementariedad de ellas y la coordinación contra el crimen.

Una política de seguridad ciudadana sería atacar las causas de la criminalidad y prever medidas en el ámbito social, de la infraestructura, la educación y la participación de la sociedad, para prevenir o combatir todo factor criminal y así dificultar las comisiones de delitos.

Para hacer frente a este desafío hay que humanizar y hacer más eficaz la respuesta del Estado, con la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales. Para ello se requiere:

- Interés del Estado y la sociedad para que la formación del policía se oriente hacia el respeto al orden legal y de los derechos humanos de los ciudadanos.

- Dignificación de la actividad policial. El policía es un servidor público encargado de la seguridad, pero sobre todo es una persona con una actividad

que merece alta valoración social y, por lo tanto, debe ser correspondida con el respeto a sus derechos y la satisfacción de sus necesidades elementales.

- Evaluación del trabajo policial no sólo por sus resultados, sino por los medios empleados; Esta apreciación será permanente, y en ella no sólo habrá de intervenir el Estado, sino también la sociedad, que debe convertirse en un actor coadyuvante de las distintas etapas que implica una estrategia de seguridad pública. Los mecanismos e instrumentos de la actuación policial deben regularse según el criterio:

"Mayor eficacia-menor costo para las personas en el ejercicio de sus derechos. En este sentido, su actuación debería estar sustentada en el criterio: Prevención en la medida de lo posible y represión en la medida de lo estrictamente necesario" .Gras, Martín.- Curso de Seguridad Pública Comunitaria.- Universidad Nacional tres de febrero.- Buenos Aires – Argentina.- 2002.

- La participación de la sociedad en la evaluación de sus necesidades, así como en los planes de seguridad pública.
- Adopción, por parte de los cuerpos policiales, de códigos de conducta o ética.

➤ Mecanismos que resuelvan algunos problemas entre los ciudadanos de forma no violenta, a través de la mediación o solución pacífica de los conflictos.

La seguridad pública no sólo es un problema de los cuerpos policiales. La colaboración de todos los actores sociales es urgente, especialmente cuando vemos que las debilidades en este rubro son fuente de una violencia e impunidad que afectan la vida, la integridad, la libertad y el derecho a la justicia de las personas y, en general, el de todos a llevar una vida libre de temores y sobresaltos.

Para que la lucha contra la delincuencia sea eficaz, las acciones deben ser legítimas, esto es, respetar la Constitución y con ello los derechos humanos, no sólo por el bien de la legalidad, sino por el de la sociedad, para que recupere ese espacio tan natural que le ha sido arrebatado: la calle.

Está claro que el Estado ecuatoriano es la entidad responsables por la seguridad de los ciudadanos, pero la historia reciente ha demostrado que la producción de seguridad puede tomar como horizonte ciertas claves excluyentes e incluso siniestras, o puede reposar en políticas que con los ojos abiertos a una realidad compleja e interconectada, respondan con una perspectiva de derechos humanos a través de instituciones profesionales y

competentes ante los patrones violentos y de criminalidad que surcan a una sociedad.

Bajo el marco internacional de los derechos humanos la responsabilidad de los Estados se expresa no sólo en el deber de respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, sino también en actuar con la debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar aquellas prácticas lesivas contra las personas por parte de agentes gubernamentales o particulares, cualquiera sea el ámbito en el que ocurra.

Recorrido más de medio siglo desde que la comunidad internacional adoptara un marco jurídico desde el cual se le exige a los Estados rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos, se puede observar una realidad bastante desajustada de la visión esperada.

TIPOS DE DELITOS

Según el FBI (Buro u Oficina Federal de Investigaciones) clasifica y define los siguientes delitos:

- **Agresión agravada:** ataque ilegal a otra persona para causarle lesiones corporales severas o muy graves. Generalmente, este tipo de ataque es acompañado con un arma o cualquier otro medio con probabilidad de producir la muerte o un daño físico grave. El intento de agresión agravada, que implica el uso o la amenaza de usar un arma de fuego, un cuchillo o cualquier otro tipo de arma, se incluye dentro de esta categoría de delito, ya que es probable que la persona atacada resulte gravemente lesionada.

- **Asesinato:** acción de matar a una persona intencionalmente.

- **Robo:** acción de quitar o intentar quitar algo de valor a una persona por la fuerza o amenazándola con usar fuerza o violencia. En este tipo de robo, una víctima está presente mientras ocurre el crimen.

- **Violación con uso de violencia:** el "acceso carnal con una mujer por la fuerza y contra su voluntad". incluye las agresiones y los intentos de cometer violación por la fuerza o la amenaza de usar la fuerza, pero excluye la violación de menores (sin empleo de la fuerza) y otros tipos de delitos sexuales.

- **Hurto:** acción de tomar ilegalmente algo ajeno (por ejemplo apropiarse de una bicicleta o tomar partes de automóviles, llevarse mercancía de una tienda

sin pagarla o agarrar carteras de bolsillo) sin empleo de la fuerza, violencia o sin cometer fraude. También se incluye el intento de hurto.

- **Hurto de vehículos motorizados:** el hurto o el intento de hurto de un vehículo.

- **Violación de domicilio:** acción de entrar ilegalmente a una propiedad para cometer un delito o hurto. No implica necesariamente ingresar por la fuerza.

- **Armas (portación ilegal, etc.):** el hecho de portar un arma oculta sin la licencia o el permiso correspondiente; obtener un arma, una licencia o municiones de manera fraudulenta; o poseer un tipo de pistola o arma de asalto cuya propiedad, portación o cuyo uso no esté autorizado al público.

- **Delito contra la familia (incumplimiento de la obligación de manutención, etc.):** el que comete uno de los padres, o ambos, al no sustentar a sus hijos.

- **Delito sexual (violación de menores, etc.):** el que comete un adulto al mantener relaciones sexuales con un niño o adolescente que no tiene capacidad legal para dar su consentimiento.

- **Desfalco:** apropiación indebida de dinero o bienes que una persona tiene a su cargo para uso y beneficio personal.

➤ **Crimen organizado:** actualmente el crimen organizado, en general, implica la participación de pandillas callejeras locales; sin embargo, los carteles internacionales de narcotráfico continúan ejercitando el contrabando de gran cantidad de drogas a los Estados Unidos. Muchos de estos grupos también son responsables de transportar por contrabando a los inmigrantes ilegales a este país.

LA DELINCUENCIA Y SU EFECTO EN LA POBLACIÓN ECUATORIANA

Sin duda la delincuencia es uno de los temas que más preocupa a la sociedad actual, en el país, debido principalmente al aumento del número de delincuentes y que cada vez sean más los menores que cometen delitos. La delincuencia más común es la llamada delincuencia menor, que normalmente es cometida por una persona o un grupo menor, los delitos cometidos pueden ser de carácter menor o también llegar a ser graves y clasificados, pero no son de grandes proporciones, es decir, no son cometidas por grupos organizados ni planeadas para afectar en gran manera a la sociedad. Se incluyen aquí delitos como asaltos, carterismos, robos, fraudes, violaciones, vandalismo, grafitis y pinturas en muros y monumentos, entre otros.

Además de estar aumentando la delincuencia, esta es cada vez más violenta. Anteriormente era más común que el delincuente usara la fuerza sólo

en caso de necesidad, pero hoy, la mayoría primero agrede y luego comete el delito, como en el caso de los robos con violencia y a mano armada. Lo que más preocupa es que los menores se están volviendo los principales autores de la delincuencia que en ocasiones cargan con las vidas de personas inocentes.

“En todo el Ecuador los protagonistas de la delincuencia son jóvenes que oscilan entre 12 a 18 años.” Definición y Categorización de Pandillas. Anexo III Informe Ecuador. Organización de Estados Americanos. 2011.

Cifras oficiales revelan el incremento de delitos violentos como homicidios, violaciones, robo de motos para cometer asaltos y sicariato. Lo cual habría incidido en la decisión del Gobierno de decretar el estado de excepción en Quito, Guayaquil y Manta, sumado al pedido de varios sectores para que el Gobierno de respuestas a esta problemática.

“Las estadísticas policiales en el año 2010 señalan que por cada 10 denuncias presentadas solo 2 delincuentes fueron detenidos. En 2010 se presentaron 103.217 denuncias por delitos y solo hubo 20.655 detenidos. En los delitos contra la propiedad se registraron casi 65.300 denuncias, pero solo hubo algo más de 9.500 detenciones, Los delitos contra las personas llegaron a 14.400 con solo 2.100 detenidos”. Guillermo Lasso. Otro Ecuador es Posible. Página 134.

En el 2012 miles de ciudadanos portovejenses se unieron en una gran marcha convocada por la Cámara de Comercio de Portoviejo, y recorrieron importantes arterias viales de la ciudad, con pancartas, globos blancos, y mensajes de S.O.S. exigiendo no más violencia, crímenes, asaltos, secuestros que en los últimos días han aumentado y mantienen en constante temor a la ciudadanía de los diferentes cantones de la provincia de Manabí.

La gran marcha tuvo su concentración en la plazoleta cívica Eloy Alfaro y terminó en la calle Sucre a un costado de la Gobernación en donde un amplio escenario sirvió para que las principales autoridades del cantón y el pueblo en general pidieran mayor efectividad al Gobierno Nacional para combatir el auge delincencial que día a día aumenta su radio de acción con todas sus manifestaciones delincuenciales que culminan en asesinatos.

Cientos de familiares perjudicados por la delincuencia el crimen y el sicariato, alzaron su voz de protesta pidiendo justicia y mayor acción de este Gobierno para combatirlos, mientras que los miles de asistentes alzaban plegarias para que este mal social sea erradicado.

Mayor efectividad de la Policía Nacional y redoblar esfuerzo para combatir a la delincuencia organizada que azota a esta ciudad y otras de la provincia, fue el denominador común de los ciudadanos participantes de esta marcha.

Medidas adoptadas por las Autoridades para disminuir la inseguridad ciudadana en el Ecuador

Como otra estrategia para enfrentar la ola delictiva, el Ministerio del Interior empezó a aplicar el Plan de los más buscados, que ofrece recompensas de entre \$5000 a \$100 mil a quienes den información para capturar delincuentes que la Policía considera más peligrosos. Este tipo de iniciativas dan la impresión de recursos aislados y de poca eficacia para combatir la inseguridad ciudadana.; ante momentos críticos por el azote delictivo, surgen respuestas aisladas que apelan, en el plano legal, al endurecimiento de las penas y otras medidas como cambiar la caducidad de la prisión preventiva o restringir las medidas sustitutivas a esta prisión o, en el plano inmediato represivo, se responde con la presencia de militares en las calles para controlar la delincuencia o de fuerzas especiales de la Policía o recursos como el que se empieza a aplicar para capturar a los delincuentes más buscados, sin embargo, no conoce la ciudadanía un plan estratégico integral eficaz contra la inseguridad.

En los últimos 20 años, los homicidios se han duplicado en el país, como señaló Philip Alston, el relator de la ONU que examinó las ejecuciones extrajudiciales: en 1990 se registraron 10,3 homicidios por cada 100 mil habitantes; en 2009 ese registro fue de 18,7 y los estimados para 2011 sugieren un incremento a 20. Al aumento de los homicidios, se suman tanto el mayor

número de delitos contra la propiedad como el apareamiento de delitos vinculados al narcotráfico y el crimen organizado, como los secuestros y sicariato, además, la mayor violencia y audacia criminal genera una percepción mayor de inseguridad. Frente a todo ello, la experiencia del fracaso o los poco eficaces resultados de las medidas parciales y aisladas que se adoptan y de declaraciones de emergencia policial, incrementos de presupuestos, inducen a mirar con desconfianza y escepticismo cuestionadas estrategias represivas, mientras no se responda con una política integral de seguridad.

El ministro del Interior, Alfredo Vera Arrata (2011), que presidió el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana en Guayaquil, realizó diez propuestas para poner en marcha un plan de emergencia para combatir la delincuencia en la provincia del Guayas.

En este encuentro se dieron cita el Comandante de la Policía Nacional, Director de la Comisión Nacional de Tránsito, representantes de la Función Judicial, Fiscalía, Iglesia, Alcaldes y Concejales de los distintos cantones de la provincia del Guayas, sectores de la producción; de gremios sociales, de trabajadores y todos los sectores de la sociedad civil. Pese a que estuvieron invitados, no asistieron el prefecto del Guayas, Jimmy Jairala; y el alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, envió una excusa.

El ministro de Estado relievó la decisión del Presidente de la República, Rafael Correa, de presidir personalmente las acciones contra la inseguridad; en ese marco indicó que mientras se desarrollaba este Consejo, el Mandatario realizó un sobrevuelo por áreas invadidas en Guayaquil, luego de lo cual fue detenido Valerio Estacio, ex asambleísta de Alianza País, por ser uno de los traficantes de tierras que vienen estafando a ciudadanos pobres, dijo que es decisión gubernamental terminal con los traficantes de tierra, por lo que pidió a la ciudadanía que los denuncien y paguen por esos ilícitos. El Arq. Vera recordó que Guayas es la sexta provincia en niveles de inseguridad, pero Guayaquil, como ciudad, es la víctima de la criminalización y la delincuencia. "Lucharemos por acabar con la delincuencia y el desacato a la autoridad", expresó.

El ex Ministro Vera, que también estuvo acompañado por los ex Viceministros de Gobernabilidad y Seguridad, Gregorio Tello y Esteban Rubio, respectivamente, señaló que los asistentes a este Consejo han aceptado unirse para combatir la delincuencia, entre las medidas anunció que en todas las agencias bancarias se colocarán inhibidores y bloqueos de celulares, para proteger la seguridad de los clientes, además, se pedirá a las entidades bancarias agilizar las transacciones vía Internet.

Se propuso crear un número de teléfono de auxilio único, al que la ciudadanía lo pueda identificar y usarlo con facilidad cuando requiera de la

ayuda policial u otra emergencia. Anunció que se quitará el carácter de bien comercial a los teléfonos celulares, tomando en cuenta que es el objeto más robado en el país y la causa de otros delitos mayores, inclusive el asesinato y la proliferación de cachinerías.

Las empresas de telefonía celular están obligadas a empadronar todos los aparatos vendidos, a fin de que queden inutilizados en caso de robo o pérdida. Adicionalmente, se trabaja en la instalación de bloqueadores de llamadas de celulares en los centros de rehabilitación del país, para evitar que los delincuentes sigan operando desde esos lugares.

El ex Ministro indicó que ha dispuesto que todo policía porte en la solapa de su uniforme, su nombre con los dos apellidos, lo que facilitará a la comunidad denunciarlo, en caso de algún procedimiento ilegal. Se analizan mecanismos idóneos o incentivos, para que el ciudadano denuncie a funcionarios corruptos. Se coordinará con las empresas eléctricas de la provincia, para dotar de iluminación a las vías y lugares de recreación, y evitar que estos espacios sean tomados por la delincuencia.

Indicó que el Gobierno Nacional está dispuesto a financiar la colocación de alarmas barriales, a nivel nacional; para lo cual, pidió a la ciudadanía organizarse y coordinar con la Policía Comunitaria. Por medio de la Comisión de Tránsito del Guayas, se procederá a la colocación de botones de

alarmas de pánico, en buses y taxis, para alertar a la Policía ante casos de asaltos, robos, secuestros.

Recordó que los policías están prestos a brindar seguridad y protección a ciudadanos que vayan a realizar transacciones bancarias, o ante la llegada de compatriotas del exterior, especialmente en estas fechas festivas. La participación de la ciudadanía es importante y tiene que denunciar los hechos delictivos, enfatizó el ministro del Interior.

Mauro Andino, asambleísta por Chimborazo y presidente de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, mencionó los avances en el informe para segundo debate del proyecto de Código Orgánico Integral Penal, orientado a precautelar la seguridad ciudadana.

Andino informó que la comisión ha recibido a representantes de las diferentes instituciones involucradas con la Administración de Justicia, así como organizaciones sociales y ciudadanos comunes, llegando siempre a un mismo pedido, que se resume en mayor seguridad.

Por esta razón, y luego de procesar las observaciones recibidas con relación a este proyecto de ley, el Asambleísta por Chimborazo señaló que se han incluido tres puntos orientados a satisfacer el clamor ciudadano.

En primer lugar.

“En los delitos cuya pena es mayor a seis años de privación de la libertad, no se admitirá sustitución de la prisión preventiva por otra medida cautelar, ni caución o fianza; esto con el fin de evitar la impunidad o la evasión en delitos graves”.

La segunda medida adoptada en este sentido es que:

“Se aplicarán medidas de vigilancia posteriores a la pena de privación de la libertad en los delitos de extrema gravedad contra la vida, la libertad, la integridad sexual, delitos de lesa humanidad y violencia intrafamiliar, pues esto garantiza la seguridad de las víctimas y de la sociedad, y facilita la ubicación de quien cometa nuevos delitos”.

Finalmente, Andino señaló que es importante tener presente que el círculo en la Administración de Justicia no se cierra si se dejan cabos sueltos, por ello la relevancia de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, ya en vigencia en algunos países, pues muchas de ellas son utilizadas para el cometimiento de delitos graves, como el lavado de activos, vinculado al narcotráfico, sicariato, trata de personas, entre otros.

A pesar de las medidas tomadas por las autoridades, se puede concluir que existe la sensación en la población que la inseguridad ciudadana ha ido en aumento durante el transcurso del año provocando preocupación a todo nivel de buscar las estrategias más adecuadas para enfrentar esta problemática social.

SEGURIDAD CIUDADANA

Es la condición personal, objetiva y subjetiva, de vivir libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros; de esta manera domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia que aplica políticas que apunten hacia la eliminación de las amenazas de seguridad o hacia la protección de la población.

El concepto se enfoca en torno al ser humano, a los habitantes de la sociedad tendiente a proteger sus derechos y libertades en un ambiente de paz y estabilidad bajo la promoción de su desarrollo tanto individual como colectivo, lo cual implícitamente demanda del estado garantías para que el individuo como tal y su patrimonio no se vean afectados.

“La amplitud del concepto de seguridad humana tiene su origen en el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (1994); desde entonces se refiere a las condiciones de protección necesarias para la

promoción del ser humano, con libertad y capacidad para generar su propio desarrollo individual y colectivo”.¹ Francisco Rojas Aravena.

Sin embargo, hay que resaltar que la seguridad ciudadana siendo un concepto amplio, no se refiere única y exclusivamente al aspecto delictual – delincuente delito- víctima- también abarca otros factores como: El desempleo, las enfermedades con carencia de acceso a la salud, la ausencia de acceso a la justicia, generan el miedo y todo ello hace la idea de seguridad ciudadana. Sin perjuicio de esto, el concepto de seguridad ciudadana en el país es más estrecho, ya que se reduce a proteger a las personas de la criminalidad y es que coincidentalmente en el Ecuador durante la última década el índice delincencial, el estado de violencia, el perfeccionamiento en la perpetración de hechos delictuales, el pánico o la alarma social se han incrementado por lo que la protección de las personas y sus bienes se ha colocado rápidamente dentro de las prioridades sociales junto con el desempleo, la salud y la educación.

Participación ciudadana

Se denomina así a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país. O dicho de otro modo, para que una ciudad o un país moderno proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos

abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. Eso es Participación Ciudadana: la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.

Importancia de la participación ciudadana

La Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de las y los gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural.

Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia

Participativa, sin embargo, en la actualidad debido a las contingencias políticas se encuentra en tela de juicio la Democracia Participativa.

Es el deber y la obligación de velar por el bienestar de todos los involucrados, de colaborar con las autoridades, de luchar junto a ellos proporcionando toda información que conduzca a la captura y desarticulación de bandas juveniles, pandilleros, organizaciones criminales que asolan la localidad y comunidad.

Tomar fotos con celulares, grabar videos, es muy importante y entregarlos de manera reservada a la policía, sin embargo, al parecer existe una desconfianza hacia los organismos que reciben esta información, el peor error es quedarse callado, no denunciar, eso permite que reine eternamente la delincuencia, como ocurre en muchos casos en la población Portovejense.

Seguridad comunitaria

Cuando hablamos de seguridad comunitaria, nos estamos refiriendo a un modelo concreto de seguridad, lo que tiene en cuenta al ciudadano en la formulación y verificación de las políticas de seguridad; los orígenes del término seguridad comunitaria los tenemos que encontrar en la idea de oposición entre el modelo inglés de policía (o policía comunitaria) y el modelo

francés o continental (o policía del princeps), para el primero, la actividad de la policía sería una consecuencia de las demandas sociales, de forma que habría una clase de policía de la comunidad con un mínimo uso de la fuerza, por el contrario, la policía continental o en nuestro caso la Policía Nacional, estaría mucho más ligada al proceso de construcción de un Estado contemporáneo y, por lo tanto, de defensa del mismo ante los procesos involucionistas o revolucionarios que ha padecido.

Acciones de la participación comunitaria

En el campo de la seguridad ciudadana intervienen todos los actores del lugar: los líderes barriales, las autoridades municipales, los representantes de las organizaciones civiles cuya incidencia se refleja en beneficio de la comunidad, entre otros. Este trabajo es sinérgico, se lo construye con el aporte del área de la salud, educación, cultura, y los otros ámbitos. Los actores se interrelacionan con un solo fin, actuar por la seguridad del barrio; por esta razón, se constituyen en un colectivo dedicado a la reflexión y acción de medidas orientadas a controlar los índices de inseguridad que afectan a su entorno.

La participación comunitaria hace un trabajo especializado en la línea de prevención de inseguridad, porque las personas ven este ámbito como un eje estructural de su convivencia. La cultura de la seguridad se la asume de manera

muy amplia, se la debe labrar en los niveles domésticos, sociales – recreativos, educativos, y en la organización pública y privada.

El concepto de seguridad ciudadana en Ecuador

A pesar de su uso casi cotidiano del término seguridad ciudadana no existe un verdadero debate sobre su concepto en el país y los temas que una política pública de seguridad ciudadana debería abordar de acuerdo a las distintas realidades locales y a la realidad del país en general. Según la definición que se adopte y la manera en que se ejecute en la práctica, el fin último de las políticas de seguridad ciudadana puede ser entendido de forma reduccionista lo cual nos llevará a adoptar modelos represivos o de manera más amplia, llegando a colindar con el concepto de seguridad humana que envuelve todos los campos de la acción social:

“La seguridad ciudadana se define, de una manera amplia, como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana” (ILPES 1997: 5).

Desde otra perspectiva, se plantea que:

“ La seguridad ciudadana tiene como principal significado el no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física y sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo una agresión (Arriagada y Godoy 1999: 9).”

Concha-Eastman se aproxima a esta última definición al afirmar que:

“La concepción de ‘seguridad ciudadana’ es la garantía que deben tener todos y todas los habitantes de las ciudades y del campo para que sus vidas y su integridad física, psicológica y sexual sean respetadas y protegidas, para tener el derecho a disfrutar de las buenas cosas públicas, a deambular libremente y sin temores, a que sus objetos y pertenencias no les sean arrebatados, a no ser fraudulentamente despojados de sus valores, a no ser intimidados y a confiar en los demás seres humanos de forma similar a como confían en quienes les son cercanos. Los gobiernos, en primer lugar, son los encargados de garantizar que exista seguridad para la gente. La seguridad rodea el desarrollo humano, pero se reconoce que cubre demasiadas definiciones que suavizan y moderan su significado (Concha Eastman 2002: 503-504).”

Los esfuerzos de conceptualización en nuestro país son más bien reducidos, aunque igualmente reflejan una diversidad de definiciones.

Palomeque, por ejemplo, plantea que un enfoque de seguridad ciudadana implica:

“Poner énfasis en la calidad de vida de la población, en los derechos y deberes de las personas (ciudadanía) y en el conjunto de las distintas fases y expresiones de la violencia. La definición de la seguridad ciudadana, como objeto de conocimiento y actuación, implica un avance y un redireccionamiento de la problemática. Primero, porque se refiere a una de las ideas presentadas en esta sección fueron desarrolladas inicialmente en el trabajo violencia en particular (social); y, segundo, porque tiene que ver con la totalidad del proceso de la violencia, pero desde una connotación con carga positiva (seguridad) y /o negativa (violencia).

El concepto de seguridad ciudadana contiene a la violencia, pero no se agota en ella. Esto plantea diferencias con el concepto de seguridad nacional o pública, que está centrado fundamentalmente en la acción del Estado.

“Mientras que la seguridad ciudadana busca más bien promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades de la población, dentro del campo público y privado, lo cual conlleva la necesidad de un Estado Social de Derecho que garantice la efectividad plena de la libertad (Palomeque 2002: 238; estas ideas también se desarrollan en Arcos, Carrión y Palomeque 2003).”

Adicionalmente, la nueva Constitución determina que el Estado trabajará en pos de la “seguridad humana”, la cual es definida de la siguiente manera:

“Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno (énfasis agregado, Constitución Nacional de Ecuador, 2008).”

Nuevamente, atendemos a una concepción distinta de la seguridad que involucra la “convivencia pacífica”, la “prevención” y la coordinación y colaboración entre instancias de diferentes niveles de gobierno. A más de ello, la Constitución menciona en distintos momentos la importancia del “buen vivir” y la “participación ciudadana”, elementos importantes para la seguridad ciudadana.

“Según Jaime Curbet (2007) analiza esta discusión para el caso Europeo y citando las ideas de Baratta plantea dos modelos de políticas de prevención y seguridad, el primero está basado en la “exclusión social” y el segundo en la “inclusión social”.

En América Latina, y en Ecuador en particular, las políticas de seguridad han oscilado en mayor o menor grado entre uno u otro extremo o se han configurado como combinación de los dos modelos, aunque tiende a predominar el modelo de exclusión social.

CAPÍTULO II

BUEN VIVIR

Concepto del Buen Vivir

Sabiendo que la definición del Buen Vivir implica estar conscientes de un concepto complejo, vivo, no lineal, históricamente construido y que por lo tanto estará en constante resignificación, se puede aventurar a sintetizar que Buen Vivir es:

“La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas.” Ramírez Gallegos, R. (2010), “Socialismo del *sumak kawsay* o bio-socialismo republicano”, Los nuevos retos de América Latina- Socialismo y *sumak kawsay*, SENPLADES, Quito.

El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las

diversas identidades colectivas y cada uno visto como un ser humano universal y particular a la vez valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente, y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Este concepto de Buen Vivir obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros entre diversos pero iguales a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la realización y la construcción de un porvenir social compartido.

El principal teórico del Suma Qamaña es sin duda el antropólogo Xabier Abo, sacerdote jesuita; para quien esto significa “convivir bien” (y no vivir mejor que los otros). No se trata solamente de bienes materiales, sino también espirituales. Se debe primero satisfacer las necesidades locales, en convivencia con la Madre Tierra y en reciprocidad y afecto con los demás.

“El Vivir Bien implica el acceso y disfrute de los bienes materiales en armonía con la naturaleza y las personas. Es la dimensión humana de la realización afectiva y espiritual. Las personas no viven aisladas, sino en familia y en un entorno social y de la naturaleza. No se puede Vivir Bien, si se daña la naturaleza. Es una espiritualidad, que implica la paz y la construcción de “una tierra sin mal”. Xabier Abo afirma que esta visión va más allá del Sumak Kawsay. Sin embargo, J. Medina, afirma que, en tanto categoría filosófica, el concepto de Suma Qamaña en su formulación, es relativamente reciente. Esto indica una vez más el carácter dinámico de la cultura y el conocimiento. ALBO

X. Suma Qamaña, Convivir Bien, ¿Cómo medirlo? Diálogos, Año 1 No. 0, (Agosto 2010) 54-64.

El concepto del Buen Vivir, se presenta desde un vínculo directo con los saberes tradicionales que estaban subordinados, cuestionan los trasplantes culturales y se alejan de la idea del desarrollo como crecimiento económico.

En muchas cosmovisiones indígenas no existe un concepto de desarrollo entendido como la concepción de un proceso lineal, como sucesión de estados anteriores y posteriores. No se defiende una visión de un estado de subdesarrollo a ser superado, y tampoco la de una meta de “desarrollo” a ser alcanzado, forzando la destrucción de las relaciones sociales y la armonía con la naturaleza. En varios casos no tiene lugar la dicotomía occidental que separa sociedad de naturaleza. Tampoco hay una concepción de la pobreza como carencia de bienes materiales o una de riqueza entendida como su abundancia. En otras palabras, el Buen Vivir cuestiona la validez de la idea misma de progreso. Desde la cosmovisión indígena, el mejoramiento social su desarrollo es una categoría en permanente construcción y reproducción. En ella está en juego la vida misma.

La Familia y el Buen Vivir

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad, y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

“Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Esta se constituirá por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.”(Capítulo Sexto, Derechos de Libertad, Constitución de la República del Ecuador 2008).

Hoy día no podemos hablar de una sola figura, forma o tipo de familia, sino que existen muchas: familias monoparentales (es decir que no está papá y mamá sino solamente uno de ellos), familias que deciden no tener hijos sino

adoptarlos, parejas que deciden no tener hijos, familias que a causa de la migración están divididas y sus miembros viven en distintos países, familias simultáneas (cuando la pareja se divorcia y cada uno vuelve a establecer una nueva familia), en fin, podemos encontrar una serie de formas muy diversas de establecer nexos familiares.

“La familia existe en todas las sociedades humanas. La crianza y la socialización de los niños, cuya dependencia física y emocional es mayor que en otras especies, requiere algún tipo de institución social que se encargue de estos importantes cometidos para la comunidad.” (Lluís Flaquer, El Destino de la Familia)

La transformación social, cultural, económica y política que vive el país, particularmente en el marco del nuevo modelo de desarrollo del Buen Vivir, demanda el cumplimiento de los derechos de todos los sujetos sociales. La niñez, la adolescencia y la juventud requieren de políticas que garanticen sus derechos, y del esfuerzo conjunto entre el Estado, la sociedad y la familia. Desde este punto de vista la familia sería el pilar fundamental para el desarrollo del Buen Vivir.

“Desde que nacemos nos relacionamos con muchas personas en nuestra familia, comunidad, centro infantil, escuela y trabajo. Si bien somos únicas, no estamos solas y es en esa relación con otras personas, con la sociedad y con el

trabajo, que se va forjando nuestra identidad.”(Módulo I, Nuestras Identidades, Superando las inequidades, proceso de formación “Tejiendo el Buen Vivir” 2010).

Cuando se nace, inmediatamente se topa con un mundo repleto de significaciones. Los distintos valores culturales, las formas de vida comunitaria, las relaciones familiares, las cosmovisiones, las pautas de formación educativa, los medios de comunicación, son algunos de los elementos que van marcando nuestra identidad. Sin embargo, con el paso del tiempo las diferencias con las que nacemos van construyendo desigualdades y generando relaciones de subordinación. Por ejemplo, se valora más lo que hacen los hombres que lo que hacen las mujeres; el trato es diferente para los mestizos que para las personas que pertenecen a los pueblos y nacionalidades indígenas y afro ecuatorianas; unas personas tienen acceso a muchos recursos y otros a muy pocos o a ninguno.

“La familia puede ser analizada como institución y como grupo social. Como institución social no ha podido ser reemplazada por ninguna otra, dado su papel rector en el proceso de socialización de los individuos, proceso cambiante a través del tiempo y en las distintas sociedades. Su carácter institucional la ubica en una estrecha relación con la sociedad, no sólo por constituir el mejor espacio de vínculo e intermediación entre el individuo y el sistema social, sino como espacio privilegiado para la acción de políticas

sociales y económicas.”Mareelén Díaz Tenorio, Yohanka Valdés Jiménez y Alberta Durán Gondar, Concepciones Teórico- Metodológicas Para El Estudio De La Familia. Experiencias.

En este contexto, se requiere de una sociedad que participe activamente, con plena conciencia de sus derechos, que conoce y reconoce a los responsables de la crisis que ha vivido el Ecuador durante muchos años, y que por eso se compromete a organizarse, aportar creativamente y hacer realidad el Buen Vivir.

La familia y su función socializadora

La familia es el principal agente o factor de la Educación, incluso se puede decir que es el factor fundamental del ser humano. Su función educadora y socializadora está en base a que como institución, supone un conjunto de personas que aceptan, defienden y transmiten una serie de valores y normas interrelacionados a fin de satisfacer diversos objetivos y propósitos.

La meta de la familia es socializar al individuo. En los primeros años de vida el niño está todo el tiempo en contacto con la familia, y se van poniendo los cimientos de su personalidad antes de recibir cualquier otra influencia. Los

padres en este proceso de socialización actúan como modelos que los hijos imitan.

Tras los primeros años de influencia familiar, viene la Educación institucional escolar, que cobra gran importancia, hay un abandono de la educación familiar en la cultura urbana, esto se debe a aspectos como el trabajo de ambos cónyuges, las distancias, los horarios y el pluriempleo, etc. Y va siendo reemplazada en la faceta educativa por la escuela, las amistades, etc.

El aprendizaje es, junto a la interiorización del otro uno de los dos grandes mecanismos de socialización. El aprendizaje consiste en la adquisición de reflejos, de hábitos, de actitudes, que se fijan en la persona y dirigen su comportamiento. Los procedimientos que se utilizan ahora son: imitación, ensayos y errores, y aplicación de recompensas y castigos a las pulsiones del sujeto.

El proceso de socialización consiste en el hecho de que el individuo aprende por el contacto con la sociedad. El proceso de aprendizaje social se desenvuelve con la gente y entre la gente y por consiguiente, implica siempre relaciones sociales. Se halla el proceso condicionado, por la comunicación de índole interpersonal. Los agentes de socialización están representados por la familia, la escuela, los grupos de edad, los medios de comunicación social, las asociaciones y los grupos. Unos y otros, van dejando su huella en el individuo,

en mayor o menor grado, según las circunstancias espacios temporales en que se efectúe la inserción de las relaciones entre los hombres.

La socialización es un proceso que dura toda la vida e implica una influencia recíproca entre una persona y sus semejantes. La aceptación de las pautas de comportamiento social tiene importancia en el plano objetivo, por la socialización transmite la sociedad su cultura de generación en generación; y en el plano subjetivo nos encontramos ante un proceso que tiene lugar en la persona.

El agente de socialización primero en el orden temporal, y de gran importancia es la familia. En esta sociedad, las agrupaciones familiares desempeñan un papel casi insignificante en la vida social del individuo. Los padres ya no aparecen exclusivamente responsables de la Educación de sus hijos; esta función debe ser compartida con el Estado.

De la familia extensa se ha pasado a la familia nuclear. Se habla de una situación de crisis, pero lo cierto es que aun con todos estos cambios, la familia sigue siendo un apreciable agente de socialización ya que a lo largo de su vida, el hombre va compartiendo valores con los miembros de su grupo.

La escuela es uno de los agentes socializadores más eficaces, porque el niño se ve juzgado por patrones diferentes a los del hogar.

La familia y su función educadora

La familia educa múltiples facetas de la personalidad, a distintos niveles. Lo más superficiales de estos niveles (Educación intelectual, Educación cívica, Educación estética, etc.) son los que pueden confiarse a otras instituciones sociales, como a la escuela. Los más fundamentales, en cambio, como la intimidad y el calor familiar, son casi imposibles de ser transferidos.

Lo que de un modo más insustituible ha de dar la familia a un niño, es la relación afectiva visto esto en mayor medida cuanto más pequeño sea el hijo. En los primeros años de su vida esa corriente afectiva es para él, una verdadera necesidad biológica, como base de la posterior actividad fisiológica y psíquica. Se le inducen actitudes y habilidades necesarias (andar, hablar, respuesta afectiva a la sonrisa, etc.), que, si no se educan en el momento oportuno, luego ya no es posible imprimirlas en el niño.

A medida que el niño va creciendo, cuenta menos el papel condicionante del afecto materno y el familiar para dar creciente entrada a

factores externos a la familia, aunque la primera situación nunca llega a romperse del todo.

El papel de la familia consiste en formar los sentimientos, asume este papel no enseñando, sino contentándose con existir, es decir, amando; y la acción educadora se extiende a los padres tanto como a los hijos. Esta formación de los sentimientos abarca: Educación estética, Educación moral y Educación de la sensibilidad. Si en estas cosas falla la familia, es dudoso que alguien más pueda sustituirla. También compete a los padres el educar la voluntad de sus hijos su capacidad de esfuerzo, de entrega y de sacrificio, su espíritu de cooperación y su capacidad para el amor.

Los valores y el Buen Vivir

Un valor se define en relación con ciertos aspectos de nuestra vida cotidiana o como una cualidad intrínseca reconocida o útil. Tales valores pueden ser cuestión de opinión y por lo tanto discutibles. Sin embargo, numerosos valores en la vida humana tienen como base el "bienestar general de todos los pueblos", su buen vivir son principios rectores en los que pueden fundarse y planificarse la rutina cotidiana y el trabajo común. Los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas son un recuerdo constante a todos los pueblos del mundo de

los objetivos fundamentales y la pureza de intención que motivan sus decisiones.

En todas las partes del mundo hay una creciente tendencia a aspirar hacia una visión que corresponde a nuevas formas, dentro de las cuales se encuentra el buen vivir. La conciencia humana se abre a la impresión espiritual y debe comprender que hay valores espirituales deseables a construir en todos los aspectos de la vida que superarán el materialismo que ha controlado a la humanidad durante siglos. Estos valores conciernen a las actitudes esenciales de mente y de corazón que determinan las acciones y crean las circunstancias de la vida cotidiana.

- El Amor a la Verdad: esencial para una sociedad justa, incluyente y progresista.
- El Sentido de la Justicia: el reconocimiento de los derechos y necesidades de todos.
- El Espíritu de Cooperación: basado en una buena voluntad activa y el principio de las rectas relaciones humanas.
- El Sentido de la Responsabilidad Individual: con respecto al grupo, la comunidad y los asuntos nacionales.
- El Servicio al Bien Común: mediante el sacrificio del egoísmo. Sólo lo que es bueno para todos es bueno para cada uno de nosotros.

Estos valores son espirituales e inspiran la conciencia y la mentalidad de aquellos que sirven a fin de crear un modo de vida mejor.

El valor humano fundamental necesario hoy en día para una vida mejor en la sociedad en la que vivimos, es la utilización simple y práctica de la energía de buena voluntad. La Buena Voluntad es una actitud mental inclusiva y cooperativa, es "amor en acción", fusiona el corazón y la mente en una condición de sabiduría y de inteligencia creadora, estimula la justicia y la integridad de aquellos que tienen influencia y autoridad. Es realmente la piedra angular de la sociedad humana que responde a los valores de la nueva era.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública.

El Plan cuenta con 12 Estrategias Nacionales; 12 Objetivos Nacionales, cuyo cumplimiento permitirá consolidar el cambio que los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos con el país que anhelamos para el Buen Vivir.

El Plan fue elaborado por la SENPLADES en su condición de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, conforme el Decreto Ejecutivo 1577 de febrero de 2009 y presentado por el Presidente Rafael Correa Delgado, para conocimiento y aprobación en el Consejo Nacional de Planificación.

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno Plan Nacional para el buen vivir 2009 – 2013 plantea nuevos retos orientados hacia la materialización y radicalización del proyecto de cambio de la Revolución Ciudadana, a la construcción de un Estado Plurinacional e Intercultural, para finalmente alcanzar el “Buen Vivir” de las y los ecuatorianos. El PNBV 2009 – 2013 cuenta con 12 objetivos nacionales para el Buen Vivir.

Objetivo 1. Auspiciar la Igualdad, Cohesión e Integración Social y Territorial en la Diversidad.

“Estamos comprometidos en superar las condiciones de desigualdad y exclusión, con una adecuada distribución de la riqueza sin discriminación de sexo, etnia, nivel social, religión, orientación sexual ni lugar de origen.

Queremos construir un porvenir compartido sostenible con todas y todos los ecuatorianos. Queremos lograr el buen vivir”.

Objetivo 2. Mejorar las Capacidades y Potencialidades de la Ciudadanía.

“Trabajamos por el desarrollo integral de los y las ciudadanas, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades a través del incentivo a sus sentidos, imaginación, pensamientos, emociones y conocimientos”

Objetivo 3. Mejorar la Calidad de Vida de la Población.

“Buscamos condiciones para la vida satisfactoria y saludable de todas las personas, familias y colectividades respetando su diversidad. Fortalecemos la capacidad pública y social para lograr una atención equilibrada, sustentada y creativa de las necesidades de ciudadanas y ciudadanos”.

Objetivo 4. Garantizar los Derechos de la Naturaleza y Promover un ambiente sano y sustentable.

“Promovemos el respeto a los derechos de la naturaleza. La Pacha Mama nos da el sustento, nos da agua y aire puro. Debemos convivir con ella,

respetando sus plantas, animales, ríos, mares y montañas para garantizar un buen vivir para las siguientes generaciones”

Objetivo 5. Garantizar la Soberanía y la Paz, e Impulsar la Inserción Estratégica en el Mundo y la Integración Latinoamericana.

“La soberanía es integral y radica en el pueblo. El Estado la garantiza y defiende, reconociendo la unidad en la diversidad. Inspirados en el sueño de Bolívar, construimos la integración de América Latina.

Objetivo 6. Garantizar el Trabajo Estable, Justo y Digno en su diversidad de formas.

“Garantizamos la estabilidad, protección, promoción y dignificación de las y los trabajadores, sin excepciones, para consolidar sus derechos sociales y económicos como fundamento de nuestra sociedad”

Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

“Construimos espacios públicos seguros y diversos que nos permitan eliminar las discriminaciones. Contribuimos a que florezcan todas las culturas, las artes y la comunicación como derechos y posibilidades para establecer diálogos diversos y disfrutar el uso creativo del tiempo libre”

Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

“Unidos en la diversidad, somos un país plurinacional e intercultural que garantiza los derechos de las personas y colectividades sin discriminación alguna. Valoramos nuestra diversidad como una fuente inagotable de riqueza creativa y transformadora”.

Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los Derechos y la Justicia.

“Garantizamos a todas las personas el respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia. Queremos una igualdad entre hombres y mujeres que proteja, en forma integral, a niñas, niños y adolescentes. Promovemos una justicia social, solidaria, imparcial, democrática, intergeneracional y transnacional”.

Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación Pública y Política.

“Construimos una democracia en la cual todas y todos nos involucremos y participemos activa y responsablemente en los procesos públicos, políticos y económicos del país. Buscamos el fortalecimiento de las organizaciones, comunidades, pueblos y nacionalidades, para ejercer nuestros derechos y deberes ciudadanos”.

Objetivo 11. Establecer un Sistema Económico Social, Solidario y Sostenible.

“Construimos un sistema económico cuyo fin sea el ser humano y su buen vivir. Buscamos equilibrios de vida en condiciones de justicia y soberanía. Reconocemos la diversidad económica, la recuperación de lo público y la transformación efectiva del Estado”.

Objetivo 12. Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir.

“Construimos un Estado cercano y amigable que planifica y coordina sus acciones de manera descentralizada y desconcentrada. Promovemos la inversión pública para alcanzar la satisfacción de las necesidades humanas con servicios públicos de calidad. Se trata de construir la sociedad del buen vivir en

la cual se reconozca las diversidades y se vele por el cumplimiento de los derechos ciudadanos”.

“El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 se estructura en torno a nueve secciones. La primera de ellas presenta el proceso de construcción del Plan Nacional, el cual se caracterizó por su sustento en la Constitución de 2008 y por ser profundamente democrático y ampliamente participativo.

A continuación, la sección dos despliega las orientaciones éticas y programáticas, las cuales subyacen y guían el proceso actual de transformación.

En tercer lugar, se muestra el sentido de cambio desde el paradigma del desarrollo a uno nuevo del Buen Vivir.

La cuarta sección aporta un diagnóstico crítico sobre los procesos económicos, sociales y políticos que han caracterizado al país en las últimas décadas, así como una lectura analítica de los que fueron los primeros 31 meses de gobierno.

De la mano del diagnóstico, se proponen, en la quinta sección, las transformaciones necesarias para alcanzar, en el mediano plazo, un nuevo

modo de acumulación y (re)distribución para el Buen Vivir. Ello da paso a una sección en la que se evidencian las 12 estrategias nacionales para el período 2009-2013; es decir, para la primera fase de la transformación que propone la quinta sección.

En la séptima sección, se desarrollan los contenidos de los 12 Objetivos Nacionales para el Buen Vivir, los cuales han sido actualizados en función de los contenidos constitucionales, los resultados de la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2009, las agendas y políticas sectoriales y territoriales, las acciones e inversiones públicas y los aportes ciudadanos. En los 12 Objetivos Nacionales se definen políticas y lineamientos de política necesarios para la consecución de metas que permitan hacer un seguimiento de los resultados logrados por el Gobierno. Validadas por las instituciones ejecutoras, estas metas rompen con las inercias burocráticas e institucionales, y muestran el compromiso del Gobierno Nacional para cumplir con su propuesta de transformación.

La octava sección, como una de las innovaciones más importantes del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, incluye la Estrategia Territorial Nacional, misma que identifica y territorializa las principales intervenciones y proyectos estratégicos nacionales. Como anexo complementario a la Estrategia Territorial Nacional, se incluye una primera versión de las agendas zonales. Estas agendas constituyen un aporte para un proceso de discusión ampliado, en

el que progresivamente y en función de procesos de la información y la planificación territorial se brinde sustento para el diseño de políticas públicas adecuadas a la diversidad propia del país.

El Plan, en su novena y última sección, incluye el desarrollo de criterios para la asignación de recursos a través de la formulación del Plan Plurianual de Inversiones Cabe resaltar que la planificación y priorización de la inversión pública es acompañada de un proceso de análisis, validación y jerarquización de programas y proyectos articulados a las estrategias de mediano plazo y a las políticas definidas en cada objetivo.

CAPÍTULO III

MARCO LEGAL

El nuevo cuerpo legal “Ley de Seguridad Pública y del Estado” que reemplazó a la Ley de Seguridad Nacional, crea el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, dirigido por la Presidencia de la República, entidades públicas y la acción participativa de organizaciones de la sociedad, quienes definirán las políticas, planes, normas, recursos y procedimientos necesarios para cumplir con el objetivo de esta ley.

Los organismos e instituciones responsables del sistema de Seguridad Pública y del Estado están sujetos al control de los organismos superiores de las funciones del Estado, Legislativo, Judicial, de control y transparencia social.

Constitución de la República del Ecuador

- **Art. 3** Son deberes primordiales del Estado: Numeral 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

- **Art. 83** Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución de la ley: Numeral 4. Colaborar en el nacimiento de la paz y de la seguridad.

- **Art. 95** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de la igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

- **Art. 158** Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

Las Fuerzas Armadas como misión fundamental tiene la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

- **Art. 163** La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Para desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Esta norma simplifica y contiene un solo cuerpo legal las distintas leyes que regulan esta materia, entre otras cosas, las Leyes Orgánicas de Régimen Municipal, de Régimen Provincial y Juntas Parroquiales, la Ley de Descentralización, la ley de distribución del quince por ciento y un conjunto alrededor de otras doce leyes que se establecían pre asignaciones de presupuesto del Estado a favor de gobiernos autónomos descentralizados.

- **Art. 53** Competencias Específicas.- Los Gobiernos Municipales ejercen competencias específicas sobre las siguientes materias, además de lo que le atribuye la Constitución y la ley.

- **b)** Construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento y reglamentación del uso de caminos, calles, parques, plazas y demás espacios públicos.

- **q)** Colaborar y coordinar con la Policía Nacional, la Protección seguridad y convivencia ciudadana.

Art. 143 Ejercicio de la Competencia de Socorro y Extinción de Incendios.- La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución, corresponde a los Gobiernos Municipales, se ejercerá con su sujeción a la ley que regule la materia y las políticas para que el efecto emita la autoridad del Sistema Nacional Descentralizado de Riesgos. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país se integrarán a la estructura administrativa del Gobierno Municipal correspondiente.

Ley Orgánica de la Policía Nacional

- **Art. 4** Son funciones específicas de la Policía Nacional:

Mantener la paz, el orden y la seguridad pública;

Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional.

- **Art. 23** De la seguridad ciudadana.- la seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes del Ecuador.

Decreto

Decreto No. 745 (Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010)

- **Política 3.7.** Promover el desarrollo de entornos favorables, para la salud y la vida.

1. Manejo de seguridad ciudadana desde una perspectiva integral.

2. Participación activa de la ciudadanía en la definición de programas de seguridad ciudadana.

Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana

Consejo de Gestión.- El Consejo Provincial estará dirigido por el Gobernador de la jurisdicción, y para su gestión estará integrado básicamente por los siguientes miembros:

- Gobernador de la Provincia
- Prefecto
- Alcaldesa
- Comandante Provincial de la Policía Nacional
- Comandante del Batallón Montufar #67
- Presidente de la Corte Provincial de Justicia
- Fiscal Provincial
- Intendente General de Policía de la Provincia
- Director del CONSEP de la provincia
- Representante de la Nacionalidad Tsáchila
- Representante de los medios de comunicación.

Comités Parroquiales Rurales de Seguridad Ciudadana

- El Comité Parroquial Rural estará dirigido por el Presidente del Gobierno Parroquial Rural y para su gestión estará integrado básicamente por los siguientes miembros:
- El Presidente del Gobierno Parroquial Rural.
- Los Vocales del Gobierno Parroquial Rural.
- El Teniente Político.
- El Jefe del Comando Sectorial de la Policía Nacional.
- Representante de las Organizaciones culturales, étnicas y sociales.
- Delegado de los recintos, comunas y pequeños poblados que pertenecen a la unidad territorial.
- Representante de los Gremios de los Trabajadores, Transporte, Artesanos y Mercados.
- Delegado de las entidades públicas que existen en la Parroquia.
- Delegado de la Iglesia
- Delegado de los medios de comunicación.

Funciones de los Consejos Provinciales y Consejos Parroquiales

- Conocer y analizar los problemas de seguridad ciudadana y proponer políticas para su solución.
- Promover la capacitación, organización y participación ciudadana.
- Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de Seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.
- Proponer y ejecutar Convenios interinstitucionales.
- Formular recomendaciones para la preservación de los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos para lograr la convivencia pacífica.
- Recomendar la organización de los grupos de trabajo para análisis y solución de problemas relacionados con la seguridad en su jurisdicción.
- Recomendar la realización de campañas de comunicación e información para alcanzar la participación y apoyo de la ciudadanía a los programas de seguridad.

Otras que fueren pertinentes para los propósitos de la seguridad y conveniencia ciudadana.

ORDENANZA NORMA LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

El cantón Portoviejo cuenta con la Ordenanza Constitutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana, norma que se rige en lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el literal n) del Artículo 14.

La Ordenanza amplía su ámbito de aplicación, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, definiendo la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana, en el marco de la Constitución Política de la República, del plan nacional del Buen Vivir y leyes conexas.

El Alcalde, Humberto Guillem, destacó la importancia de esta norma que abarca todos los aspectos de la seguridad ciudadana, y que fue aprobada por la Corporación Municipal por unanimidad, luego de un amplio debate, y de reuniones con los organismos involucrados como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Unidad Municipal de Gestión de Riesgos, Cruz Roja, Secretaría de Gestión de Riesgo, Ministerio de Salud, entre otros.

El personero municipal recalcó que el documento será la base para la elaboración del plan de seguridad ciudadana, previo al diagnóstico de seguridad ciudadana del cantón, y establece que el Consejo será un organismo de coordinación cuya función primordial es la de planificar, coordinar y establecer un control entre las entidades partícipes de la seguridad ciudadana, las políticas y acciones que debe desarrollar cada una de las instituciones.

Atribuciones

Dentro de las atribuciones consta, entre otras: elaborar el diagnóstico de seguridad ciudadana del cantón, elaborar y proponer el plan de seguridad ciudadana y prevención participativa del cantón, fomentar la participación ciudadana local, en la formación de un voluntariado para vigilancia y alerta a la Policía Nacional, brigadas barriales, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, etc.

Directorio

El directorio estará integrado por: el Alcalde (a), presidente; Jefe Político, vicepresidente; Comandante Provincial de la Policía Nacional Manabí No. 4; Comandante del Grupo de Caballería Mecanizado No. 12 Teniente Hugo Ortiz; un delegado de las Juntas Parroquiales Rurales; presidente cantonal de las Brigadas Barriales legalmente reconocido, representante del Ministerio de Educación- Coordinadora Zonal No. 4; Presidente de la Cámara de Comercio de Portoviejo, Presidente de la Corte Provincial de Justicia,

Fiscal Provincial; Director de Comisarias y Policía Municipal; y, otros que la Asamblea General de Autoridades y representantes ciudadanos, crean conveniente.

Financiamiento

Dentro de los recursos para financiamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana consta el aporte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón, en un rubro que será el 0.025% del valor total de las transferencias permanentes percibidas de parte del Gobierno central en el presupuesto municipal, en la partida correspondiente al programa 350 “Comisarias y Policía Municipal”, con el objetivo de garantizar el funcionamiento del Consejo.

Además, se alimentará de los aportes con los que contribuya cada una de las entidades e instituciones que conforman el Consejo; los que provengan de las asignaciones del Gobierno Central, señaladas para el efecto, al margen del presupuesto establecido por el Estado a la Policía Nacional; los que se gestionen de proyectos nacionales o internacionales de apoyo a los Planes de Seguridad Ciudadana; los recursos provenientes de proyectos de investigación o intervención nacionales e internacionales; los recursos provenientes de aportes, herencias, legados o donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a cualquier título, que serán aceptadas por el Consejo con beneficio de inventario.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LA INSEGURIDAD CUIDADANA Y SU IMPACTO EN EL BUEN VIVIR DE LOS HABITANTES DE PORTOVIEJO

En el Ecuador existe una alta apreciación de inseguridad, causada principalmente por la delincuencia, en razón de la violencia y espectacularidad con la que vienen actuando los grupos delictivos; ocasionando un sentimiento generalizado de desprotección, frente a su constante crecimiento y amenaza permanente del buen vivir.

“La situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados... De este modo, es la ciudadanía el principal objeto de la protección estatal... Efectivamente, en el ámbito de la seguridad ciudadana se encuentran aquellos derechos de los que son titulares todos los miembros de una sociedad, de forma tal que puedan desenvolver su vida cotidiana con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes....” FLACSO, Ensayos sobre Seguridad Ciudadana, 2008 p.51

De hecho el párrafo anterior relaciona la seguridad ciudadana con el concepto actual del buen vivir que se expresa en la constitución actual, reafirmando que la sensación de inseguridad actual tiene un efecto negativo en el buen vivir de los habitantes del Ecuador.

Los asaltos, robos, secuestros express y extorsión son una constante que sufre la mayoría de habitantes. “Ahora no hay zona segura en Portoviejo”, dijo Ramón Moreira, comerciante de ropa.

Las cifras policiales dan cuenta de que la delincuencia en la provincia de Manabí crece inconteniblemente. Así por ejemplo, en todo 2011 se reportaron 839 casos de robos y asaltos y ahora en 2012 ya suman 1 755 casos. Es decir que se ha duplicado y la tendencia es que se triplicará. De esta cifra, Portoviejo registra 1 228 delitos.

En cuanto a los asesinatos, en todo 2011 fueron 114 y en el 2012, suman ya 105. De este grupo, Manta tiene 45 muertes y Portoviejo 30. En cuanto al robo de automóviles, el año pasado se registran cuatro por día, es decir, 720 automotores, de los cuales Portoviejo registra 350, seguido de Manta con 220.

El entonces Ministro de Defensa, Manuel Carvajal mencionó “que las fuerzas armadas dispondrán de 200 efectivos más para Manta y Portoviejo de fuerzas especiales para sumarse a las acciones contra el crimen y el sicariato, trabajo conjunto entre la policía y fuerzas armadas. Destacó que el acuerdo firmado permitirá elevar el nivel de coordinación en la lucha contra la delincuencia.” El sicariato y el crimen no nos va a derrotar” acotó el ministro.”

Las declaraciones de este alto funcionario de gobierno reconocen que en Portoviejo los niveles de inseguridad ciudadana han llegado a tal extremo, que incluso se utilizara a las fuerzas armadas para la lucha contra la delincuencia , en este sentido se debe ser muy cuidadoso con el respeto de los derechos humanos , debido a que las fuerzas armadas no son la institución capacitada para actuar en las calles contra la delincuencia, bajo este contexto es innegable que el buen vivir de los habitantes de Portoviejo se está viendo afectado notablemente por la inseguridad ciudadana.

“El temor que experimentan las personas frente al crimen es, tangible, pero difícil de ser abordado y medido. En principio, ese temor no es exactamente una percepción respecto de estímulos provenientes del ambiente, sino una reacción a la percepción del ambiente. Es, por lo tanto, un proceso cognitivo o una evaluación de la información percibida de acuerdo a ciertos parámetros y estereotipos culturales; además, no existe una forma de diferenciarlo claramente de otros tipos de temores. El temor al crimen es, por

lo tanto, complejo e inclusive puede referirse a distintos tipos de delitos: algunas personas temen a tipos particulares de crimen pero no a otros, o bien pueden tener temor dentro de sus casas pero no en espacios públicos y viceversa.” La comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y la criminalidad por Cecilia Dastres y Eva Muzzopappa.

Tomando en cuenta las encuestas realizadas reafirman la sensación de temor que siente la población portovejense, llevándola a tomar medidas de seguridad en sus trabajos y en sus hogares. La motivación para querer disminuir la sensación de temor tiene, por lo tanto, su razón de ser en los efectos que este temor tiene en la ciudadanía: encierro, aislamiento, adquisición de diversos elementos de seguridad (alarmas, armas, rejas); desconfianza hacia los vecinos y hacia el resto de la gente en general; demandas ciudadanas por mayor control y represión, son algunas de las actitudes que a corto plazo producen una sensación de seguridad pero que a largo plazo provocan una mayor percepción de inseguridad (por las externalidades de dichas medidas), y por ende un efecto negativo en el buen vivir de los habitantes de Portoviejo.

VI. HIPÓTESIS

General

La inseguridad ciudadana afecta en el buen vivir de los habitantes de la ciudad de Portoviejo.

Específicas

- Los habitantes de Portoviejo viven con temor por causa de la inseguridad ciudadana.
- Las estrategias de protección adoptadas han mejorado el buen vivir de los habitantes de Portoviejo.

VII. VARIABLES Y SU OPERALIZACIÓN

Independiente

Buen vivir.

Dependiente

Inseguridad ciudadana.

Intervinientes

Desigualdades Sociales.

Conflictos Familiares.

Valores.

VIII. DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de diseño y estudio

El diseño de la investigación para la recolección de datos correspondió al diseño no experimental, el estudio fue inductivo, deductivo, investigativo, analítico y descriptivo, lo que permitió conocer el impacto que ocasiona la inseguridad ciudadana en la calidad de vida de los habitantes de Portoviejo.

Metodología

La metodología utilizada en el proyecto fue la Investigación Diagnóstica – Propositiva.

Métodos, técnicas e instrumentos

Investigativo.- Este método permitió obtener información de manera objetiva y precisa en cuanto a la problemática existente, se emplearon técnicas como la observación y entrevista usando los instrumentos como: fichas de encuestas y cámara fotográfica.

Bibliográfico.- Acumuló la información teórico necesaria basada en hechos reales, históricos y presentes, permitiendo entender la problemática y al mismo

tiempo fortalecer el tema en estudio. Se utilizaron técnicas como recopilación documental, la redacción, con instrumentos como: internet, libros, documentos, revistas y diarios.

Analítico.- A través de este método fue posible analizar las dimensiones del problema objeto de la investigación y en base a ello se elaboró una propuesta factible que permitirá contrarrestar la situación actual en estudio, se apoyó en la técnica del análisis y como instrumento las encuestas y diario de campo.

Estadístico.- Permitted represent the data obtained through tables and graphs, reflecting in a clear and precise way the result of the investigation. It was based on the technique of tabulation, coding, graphic and analysis; instruments the statistical graphs.

RECURSOS

Humanos

- Habitantes de la ciudad de Portoviejo
- Representantes de Redes Institucionales.
- Miembros del Tribunal de Tesis.
- Egresada de la Carrera de Trabajo Social.

Materiales

- Libros.
- Material de oficina
- Copias
- Fotografías
- Internet
- Lápices
- Carpetas
- Fichas
- Periódicos
- Otros.

Población.- La población estuvo constituida por los 280.029 habitantes que viven en la ciudad de Portoviejo, incluyendo niños, jóvenes, adultos y ancianos.

Muestra.- El tipo de muestreo que se utilizó fue el no probabilístico, dado que se desconocía la probabilidad de cada sujeto de la población que formara parte de la muestra, calculándose con los 280.029 habitantes de la ciudad de

Portoviejo, a través de la aplicación de la fórmula de población y muestra, dando como resultado 399 habitantes a estudiar con un margen de error del 0.05 %. Para que la muestra fuera confiable y representativa se utilizó la siguiente fórmula:

n = Tamaño de la muestra

N = Población o universo

E^2 = Error admisible (va desde 0.02 al 0.30)

K = Coeficiente de corrección del error (2)

PQ = Varianza de la población.

$n = ?$

$N = 280.029$ h.

$E = 0.05$

$K = 2$

$PQ = 1$

N

$n = \frac{N}{\dots}$

$E^2 (N - 1) + 1$

280.029

$n = \frac{280.029}{\dots}$

$0.05^2 (280.029 - 1) + 1$

$$n = \frac{280.029}{0.0025 (280.028) + 1}$$

$$n = \frac{280.029}{700.07 + 1}$$

$$n = \frac{280.029}{701.07}$$

n = 399 Habitantes.

IX. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

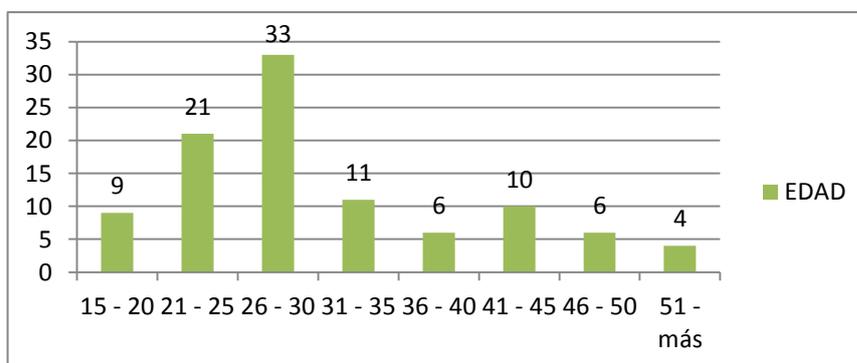
**ENTREVISTA APLICADA A LOS HABITANTES DEL
CANTÓN DE PORTOVIEJO**

CUADRO Y GRÁFICO # 1

EDAD DE LOS HABITANTES ENTREVISTADOS

EDAD	F	%
15 – 20	36	9
21 – 25	84	21
26 – 30	132	33
31 – 35	44	11
36 – 40	24	6
41 – 45	40	10
46 – 50	24	6
51 – más	16	4
TOTAL	400	100

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En el gráfico se puede observar que el 33% de los encuestados tienen entre 26 y 30 años de edad, el 21% entre 25 y 30 años, el 11% entre 31 y 35 años, el 10% entre 41 y 45 años, el 9% entre 15 y 20 años, el 6% entre 36 y 40 años, el 6% entre 46 y 50 años y el 4% entre 51 a más años.

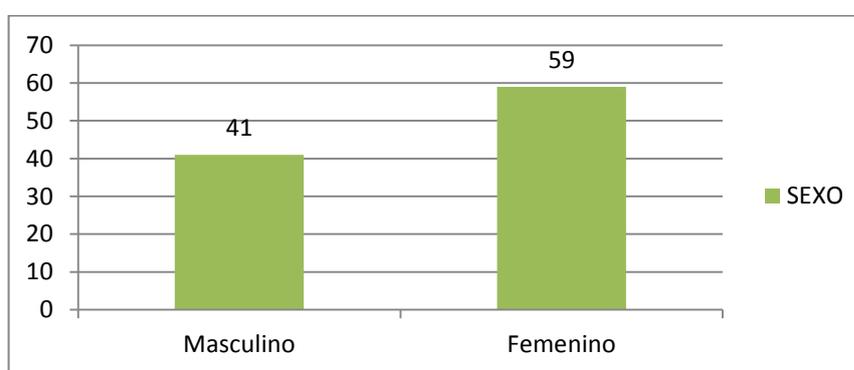
Las edades de los encuestados demuestran que las opiniones vertidas provienen de un grupo heterogéneo en relación a la variable edad, lo cual fue muy importante en la investigación para obtener datos de todos los niveles etarios, que conforman la población portovejense.

CUADRO Y GRÁFICO # 2

SEXO DE LOS HABITANTES ENTREVISTADOS

SEXO	F	%
Masculino	164	41
Femenino	236	59
TOTAL	400	100

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 51% de las personas encuestadas fueron de sexo femenino y el 49% de sexo masculino.

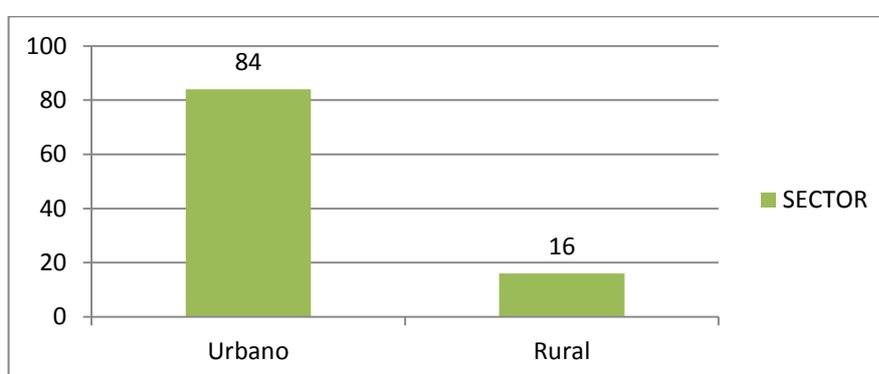
La distribución según el sexo de la muestra tomada fue homogéneo, situación que permitió obtener la opinión de hombres y mujeres, ambos grupos cooperaron de la misma manera en la entrega de información demostrando que la problemática planteada en la investigación, es independiente del sexo de los encuestados.

CUADRO Y GRÁFICO # 3

SECTOR DE LOS HABITANTES ENTREVISTADOS

SECTOR	F	%
Urbano	336	84
Rural	64	16
TOTAL	400	100

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

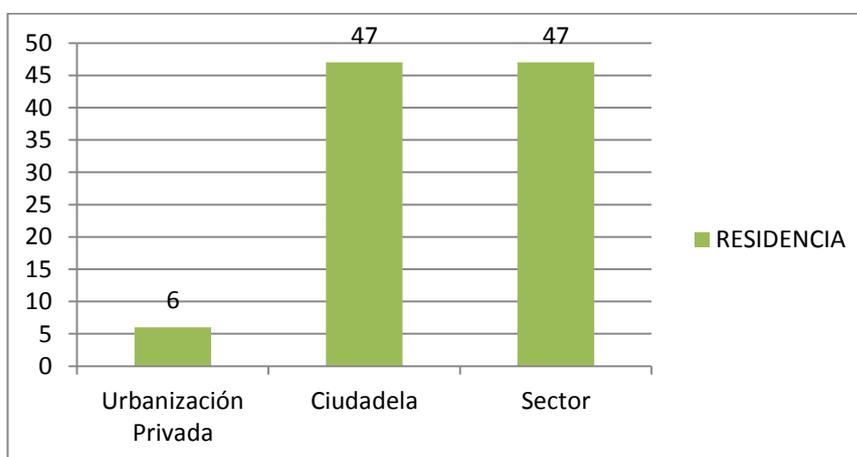
El 84 % de los entrevistados habita en el sector urbano y el 16% en el sector rural. Esta distribución se encuentra en concordancia con el último censo poblacional realizado por el INEC en el año 2010; en el cual se establece que el 80% de la población portovejense habita en el sector urbano y el 20% en el sector rural, confirmando de esta forma la confiabilidad de la muestra tomada de la población en estudio.

CUADRO Y GRÁFICO # 4

RESIDENCIA DE LOS HABITANTES ENTREVISTADOS

RESIDENCIA	F	%
Urbanización Privada	24	6
Ciudadela	188	47
Sector	188	47
TOTAL	400	100

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En cuanto al sector de residencia de los entrevistados el 47% reside en sectores o barrios de la ciudad de Portoviejo, el 47% en ciudadelas y el 6% en urbanizaciones privadas.

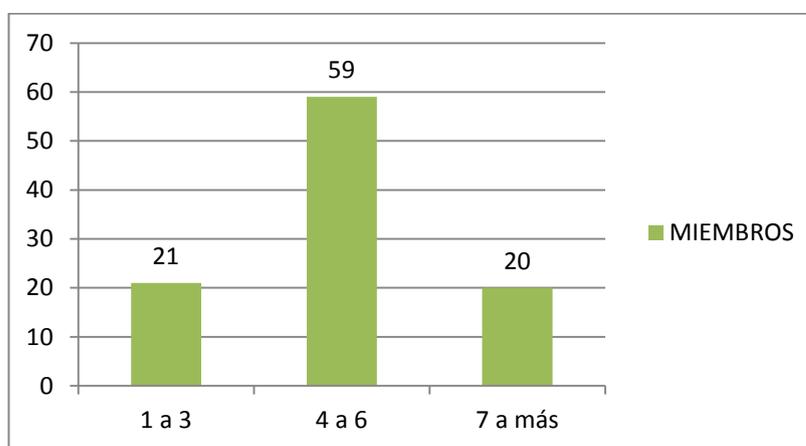
En el análisis de los datos no se detectó ninguna diferencia notable en las respuestas que entregaron los entrevistados según el lugar de residencia que mencionaron.

CUADRO Y GRÁFICO # 5

MIEMBROS DE LAS FAMILIAS ENTREVISTADAS

NÚMERO DE MIEMBROS	F	%
1 – 3	84	21
4 – 6	236	59
7 – más	80	20
TOTAL	400	100

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En relación al número de miembros de la familia de los encuestados el 59% pertenece a familias que tienen entre 4 a 6 miembros, el 21% entre 1 y 3 miembros y el 20% entre 7 y más miembros. Al analizar los datos se pudo establecer que el número de integrantes de la familia no fue un factor que afectara las respuestas entregados por los encuestados.

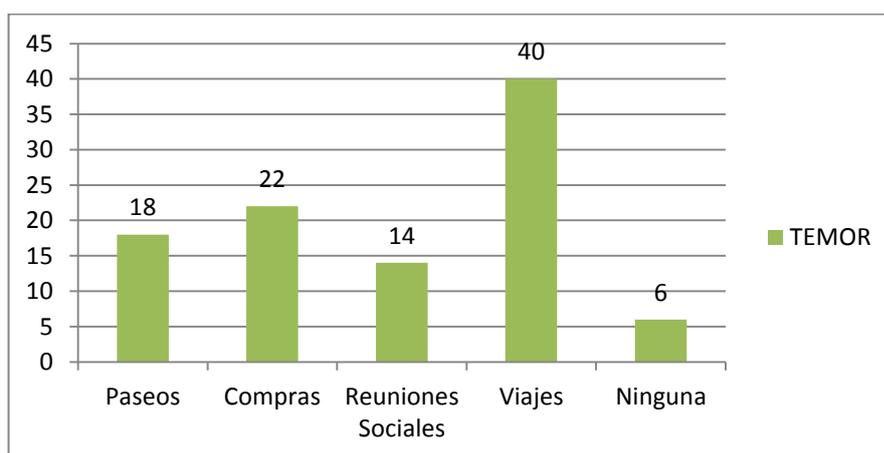
CUADRO Y GRÁFICO # 6

*¿HA SENTIDO TEMOR CUANDO REALIZA ACTIVIDADES CON SU FAMILIA?

TEMOR	F	%
Paseo	99	18
Compras	121	22
Reuniones Sociales	77	14
Viajes	218	40
Ninguna	33	6
TOTAL	*548	100

*Los entrevistados tomaron más de una opción al responder

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En cuanto a la pregunta si ha sentido temor al realizar actividades con su familia el 40% de las respuestas emitidas indican que sienten temor cuando sale de viaje con su familia, situación que se debe a la cantidad de asaltos que en la actualidad se dan en las carreteras manabitas. El 22% siente temor cuando sale de compras con su familia, uno de las causas posibles de esta situación se

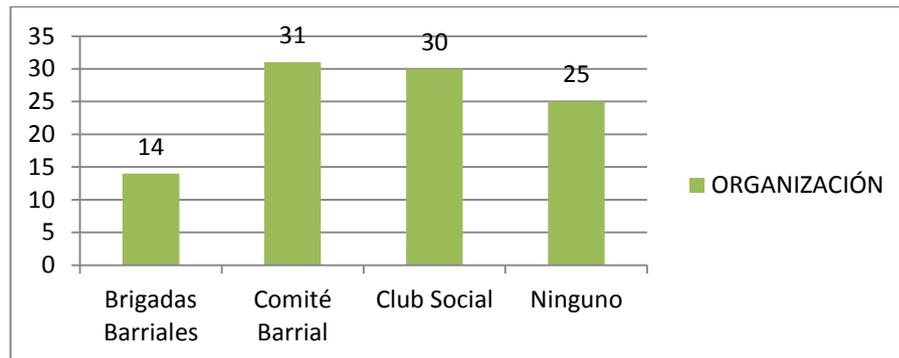
debe a que los delincuentes actúan cercanos a los centros de comercio debido a que cuando las personas salen de compras llevan dinero en efectivo para cancelar lo adquirido, o pueden robar lo comprado. El 18 % tiene miedo cuando sale de paseo con sus familias. El 14 % siente miedo cuando acude con sus familias a reuniones sociales. El 6% no ha sentido temor cuando realiza actividades con su familia, este grupo principalmente está formado por adolescentes que no han sido víctimas de la delincuencia.

CUADRO Y GRÁFICO # 7

¿EL SECTOR DONDE VIVE CON QUÉ TIPO DE ORGANIZACIÓN CUENTA?

ORGANIZACIÓN	F	%
Brigadas Barriales	56	14
Comité Barrial	124	31
Club Social	120	30
Ninguno	100	25
TOTAL	400	100

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Mediante la encuesta aplicada se encontró que el 31% de los sectores donde viven los encuestados cuentan con comité barrial, el 30 % con club sociales, el 25% no cuenta con ningún tipo de organización y el 14 % con brigadas barriales.

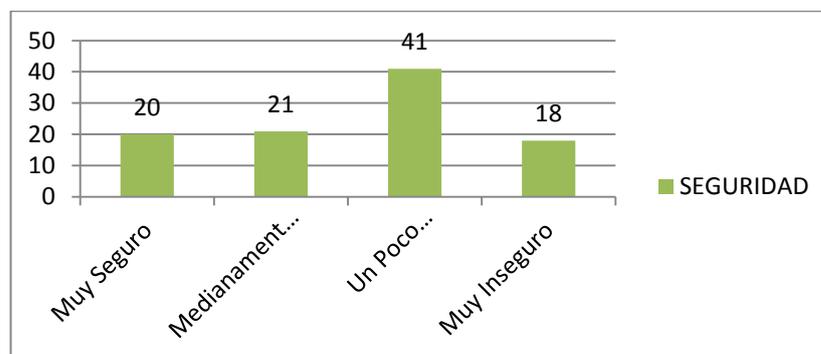
Estas organizaciones en su mayoría se dedican al desarrollo cultural, deportivo y social de sus habitantes, pero no cuentan con la preparación adecuada para disminuir la inseguridad ciudadana aportando al buen vivir de los habitantes de su sector.

CUADRO Y GRÁFICO # 8

¿QUÉ TAN SEGURO SE SIENTE EN LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO DE SU BARRIO?

SEGURIDAD	F	%
Muy Seguro	80	20
Medianamente Seguro	84	21
Un poco Inseguro	164	41
Muy Inseguro	72	18
TOTAL	400	100

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 41% de los encuestados se siente un poco inseguro en los espacios de esparcimiento públicos de su barrio, el 21 % medianamente seguro, el 20% muy seguro y el 18% muy inseguro.

Es notable en el análisis que el 80% de los encuestados sienten algún grado de inseguridad en los espacios públicos de sus barrios, situación que confirma que la inseguridad ciudadana afecta el buen vivir de la población portovejense que siente inseguridad al acudir a espacios de esparcimiento públicos dentro de sus propios barrios.

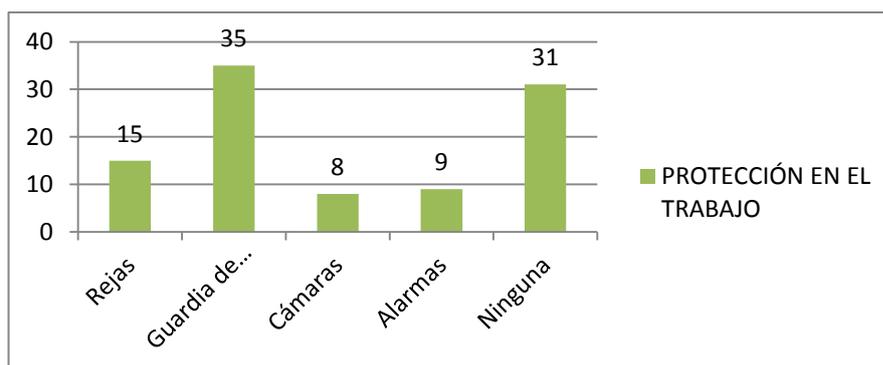
CUADRO Y GRÁFICO # 9

TIPO DE PROTECCIÓN EN EL TRABAJO

PROTECCIÓN EN EL TRABAJO	F	%
Rejas	73	15
Guardia de Seguridad	169	35
Cámaras	39	8
Alarmas	44	9
Ninguna	150	31
TOTAL	*484	

*Los entrevistados tomaron más de una opción al responder

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En cuanto a la pregunta sobre el tipo de protección con que cuentan los encuestados en su trabajo el 35 % de las respuestas emitidas afirman contar con guardias de seguridad, el 31 % con ningún tipo de protección , el 15% con rejas , el 9% con alarmas y el 8% con cámaras de seguridad.

Los niveles de inseguridad han llevado a los sectores económicos del sector público y privado a incrementar la inversión en medidas de protección para sus empleados y clientes.

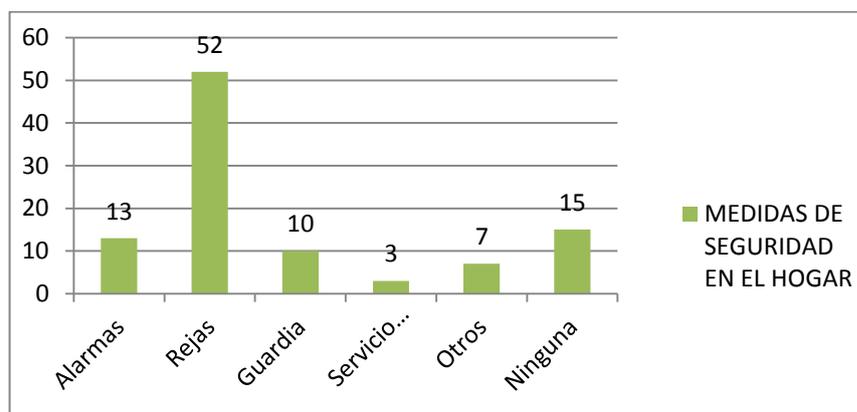
CUADRO Y GRÁFICO # 10

*¿CUÁLES DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD HA IMPLEMENTADO EN SU HOGAR?

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL HOGAR	F	%
Alarma	53	13
Rejas	212	52
Guardia	41	10
Servicio de Seguridad	12	3
Otros	29	7
Ninguna	61	15
TOTAL	*408	100

*Los entrevistados tomaron más de una opción al responder

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Sobre las medidas de seguridad implementadas en el hogar por los encuestados el 52% de las respuestas emitidas indican que tienen en sus hogares rejas, el 15 % ninguna medida de seguridad, el 13% alarma, el 10% guardia, el 7% otros dentro de los cuales se destaca la presencia de perros guardianes y el 3% ha contratado servicios de seguridad.

Las medidas de seguridad adoptadas por la población en estudio son producto de la sensación creciente de inseguridad ciudadana que se vive en la ciudad de Portoviejo, afectando las condiciones actuales del buen vivir de sus habitantes.

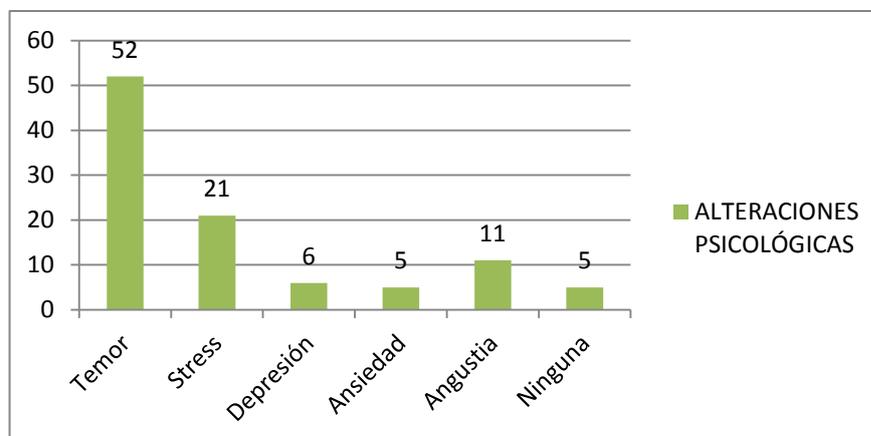
CUADRO Y GRÁFICO # 11

***DEBIDO A LA INSEGURIDAD CIUDADANA UD. HA SUFRIDO ALGUNAS DE ESTAS ALTERACIONES PSICOLÓGICAS**

ALTERACIONES PSICOLÓGICAS	F	%
Temor	237	52
Stress	96	21
Depresión	27	6
Ansiedad	23	5
Angustia	50	11
Ninguna	23	5
TOTAL	*456	100

*Los entrevistados tomaron más de una opción al responder

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En cuanto a la pregunta debido a la inseguridad ciudadana Ud. ha sufrido algunas de estas alteraciones psicológicas del total de las respuestas entregadas el 52% ha sentido temor, el 21 % estrés, el 11% angustia, el 6%

depresión, el 5% depresión y el 5% no ha sentido ningún tipo de alteración psicológica.

El 95% de las respuestas emitidas por los encuestados aseguran que debido a la inseguridad ciudadana han sufrido algún tipo de alteración psicológica debido a los niveles que ha llegado la inseguridad ciudadana en Portoviejo, por lo que esta problemática se ha convertido en la actualidad en una causa eminente que afecta la salud de los habitantes de Portoviejo.

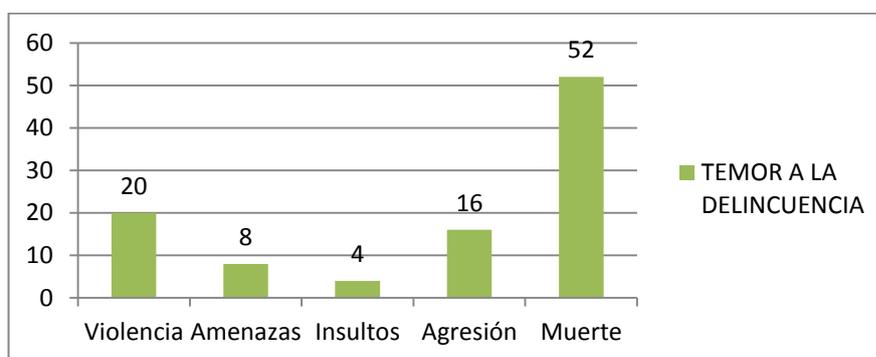
CUADRO Y GRÁFICO # 12

*¿EN CASO DE SER VÍCTIMA DE LA DELINCUENCIA A QUÉ LE TEME MÁS?

TEMOR A LA DELINCUENCIA	F	%
Violencia	104	20
Amenazas	42	8
Insultos	21	4
Agresión	83	16
Muerte	270	52
TOTAL	*520	100

*Los entrevistados tomaron más de una opción al responder

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En caso de ser víctimas de la delincuencia los encuestados responden en un 52% que a lo que le tienen mayor temor es a la muerte, el 20% a la violencia con que perpetre el acto delictivo, 16% a la agresión, el 8% a las amenazas y el 4% a los insultos.

La delincuencia cada día actúa con mayor violencia y grados de agresión hacia sus víctimas, debido a esto los habitantes de Portoviejo temen que su vida esté en riesgo frente a un acto delictivo, con las consecuencias que este temor tiene en el buen vivir de las personas.

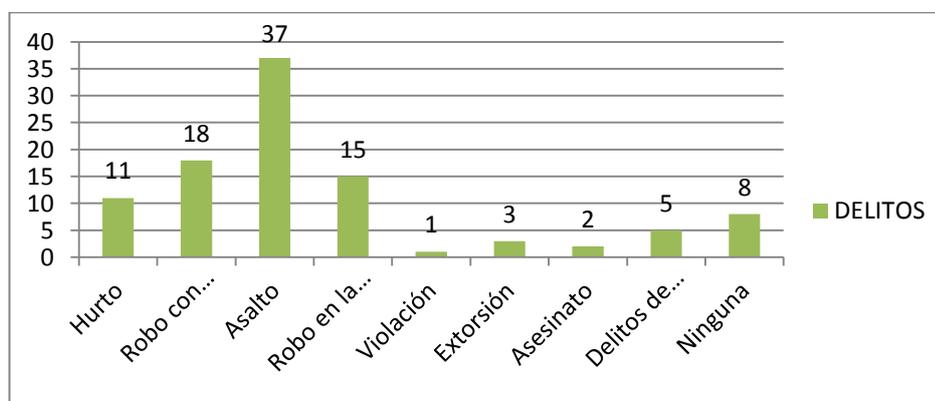
CUADRO Y GRÁFICO # 13

***¿UD. O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR HA SIDO VÍCTIMA DE ALGUNO DE ESTOS DELITOS?**

DELITOS	F	%
Hurto	56	11
Robo con Violencia	91	18
Asalto	188	37
Robo en la Vivienda	76	15
Violación	5	1
Extorsión	15	3
Asesinato	10	2
Delitos de Soborno o Corrupción	25	5
Ninguna	42	8
TOTAL	*508	100

*Los entrevistados tomaron más de una opción al responder

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En cuanto a la pregunta si Ud. o algún miembro de su hogar ha sido víctima de algunos de estos delitos, el 37% de las respuestas emitidas se refieren a los asaltos, el 18% a robo con violencia, el 15% a robo en la

vivienda, el 11% hurto, el 8 % no ha sido afectado por ningún tipo de delito, el 5% por delitos de soborno a corrupción, el 3% por extorción, el 2% por asesinato de algún familiar y el 1% por violación.

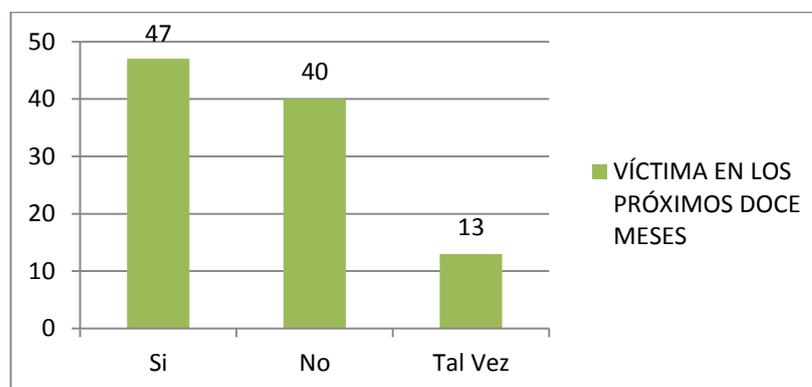
El 92% de las respuestas emitidas por los encuestados afirman que ellos o sus familiares han sido víctimas de algún tipo de delito, de lo cual se puede inferir que muchos de los delitos de los cuales son víctimas los habitantes de Portoviejo, no son denunciados a las autoridades correspondientes y no forman parte de las estadísticas oficiales.

CUADRO Y GRÁFICO # 14

¿CREE UD. QUE SERÁ VÍCTIMA DE UN DELITO EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES?

VÍCTIMA EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES	F	%
Si	188	47
No	160	40
Tal Vez	52	13
TOTAL	400	100

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 47% de los encuestados piensan que en los próximos 12 meses serán víctimas de algún tipo de delito, el 40% piensa que no y el 13% tal vez.

El análisis de los resultados confirma que la inseguridad ciudadana en Portoviejo ha llegado a niveles en los cuales una parte significativa de la población piensa que será víctima de algún delito, situación que afecta significativamente el buen vivir de los habitantes de Portoviejo.

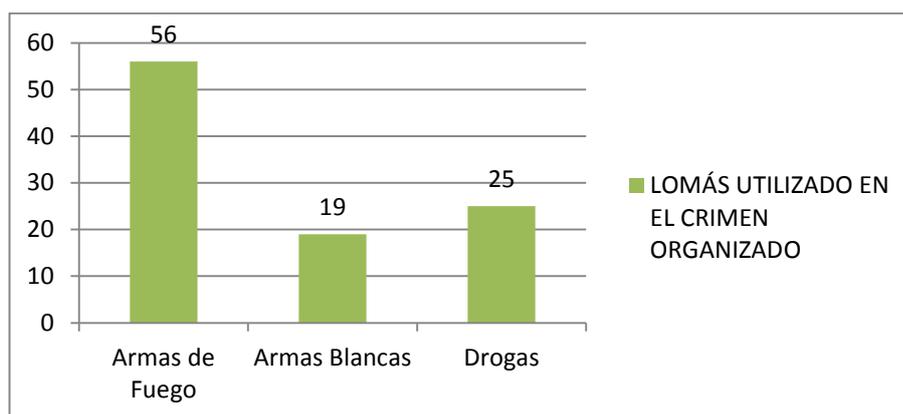
CUADRO Y GRÁFICO # 15

***¿DENTRO DEL CRIMEN ORGANIZADO CUÁL CREE UD. QUE ES LO MÁS UTILIZADO?**

LO MÁS UTILIZADO EN EL CRIMEN ORGANIZADO	F	%
Armas de Fuego	287	56
Armas Blancas	97	19
Drogas	128	25
TOTAL	*512	100

*Los entrevistados tomaron más de una opción al responder

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 56% de las respuestas emitidas afirman que lo más utilizado por el crimen organizado son las armas de fuego, el 25% las drogas y el 19 % armas blancas.

Es preocupante que la ciudadanía reconozca que el crimen organizado se relaciona con el uso de armas de fuego, drogas y armas blancas, situación que pone en mayor peligro a las víctimas de la delincuencia.

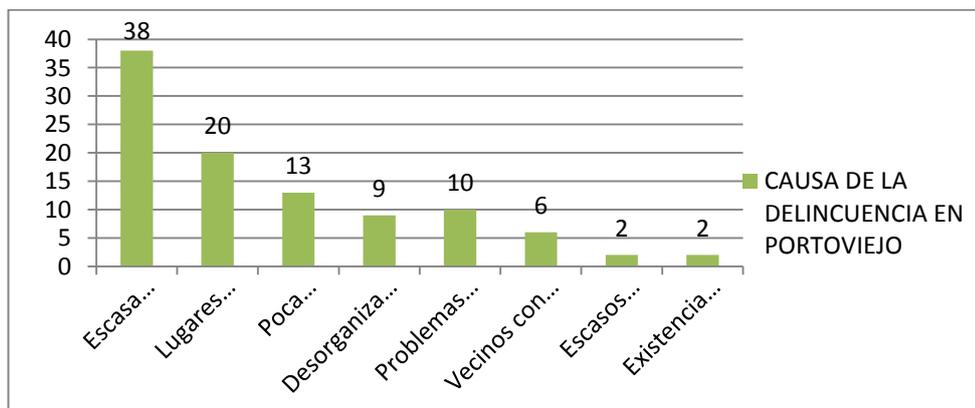
CUADRO Y GRÁFICO # 16

*¿CUÁL ES LA PRINCIPAL CAUSA DE LOS NIVELES DE DELINCUENCIA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO?

CAUSA DE LA DELINCUENCIA EN PORTOVIEJO	F	%
Escasa presencia de Policías	198	38
Lugares públicos ocupados por pandillas o grupos peligrosos	104	20
Poca efectividad de la Policía	68	13
La desorganización entre Vecinos	47	9
Problemas familiares en los hogares	52	10
Vecinos con un vivir inadecuado	31	6
Escasos espacios públicos	10	2
La existencia de comercio Ilícito	10	2
TOTAL	*520	100

*Los entrevistados tomaron más de una opción al responder

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En cuanto a la pregunta cuál es la principal causa de los niveles de delincuencia en la ciudad de Portoviejo el 38% afirma que es la escasa presencia de policías, el 20% que los lugares públicos son ocupados por pandillas o grupos peligrosos, el 13% la poca efectividad de la policía, el 10%

problemas familiares en los hogares, el 9% la desorganización de entre vecinos, el 6% vecinos con un vivir inadecuado, el 2% escasos espacio públicos y el 2% la existencia de comercio ilícito.

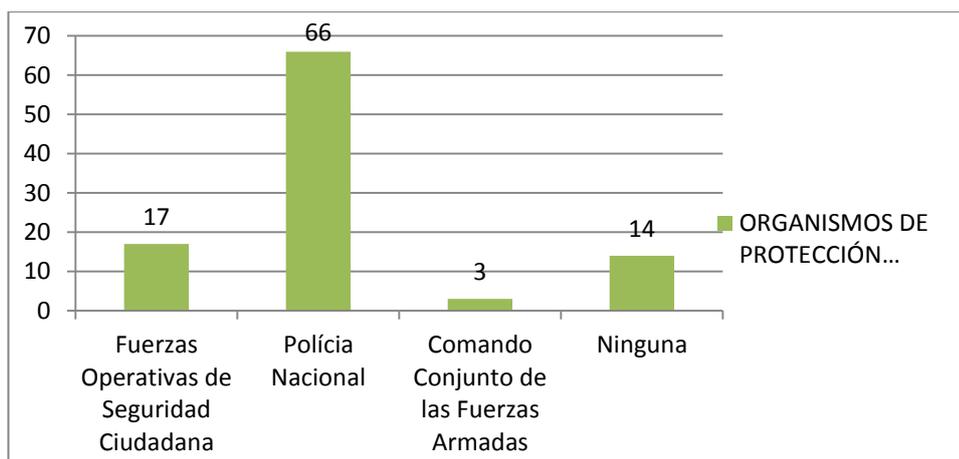
La causas mencionadas serán de importancia vital para enfrentar la problemática y elaborar las estrategias adecuadas para bajar los niveles de inseguridad ciudadana de los habitantes de la ciudad de Portoviejo.

CUADRO Y GRÁFICO # 17

¿QUÉ ORGANISMOS DE PROTECCIÓN CIUDADANA DAN SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE SU LOCALIDAD?

ORGANISMOS DE PROTECCIÓN CIUDADANA	F	%
Fuerzas operativas de Seguridad Ciudadana	68	17
Policía Nacional	264	66
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	12	3
Ninguna	56	14
TOTAL	400	100

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo
ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los encuestados reconocen en un 66% que la Policía Nacional es el organismo que da protección ciudadana en su barrio, el 17% fuerzas operativas de seguridad ciudadana y el 3% comando conjunto de las fuerzas armadas.

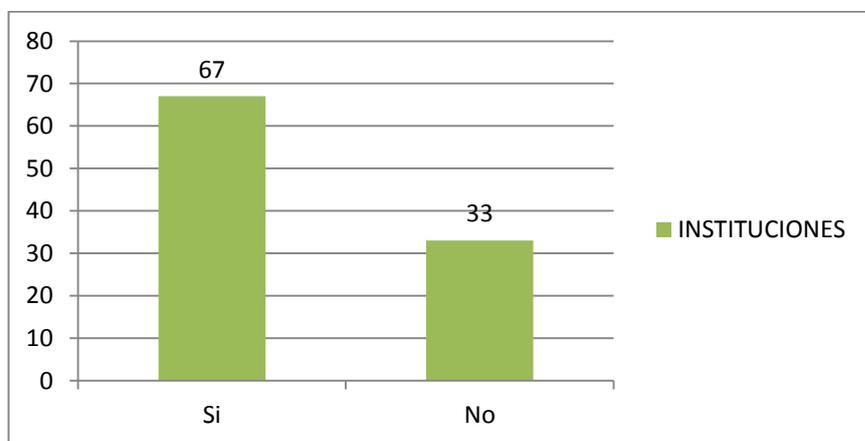
A pesar de reconocer la función de la Policía Nacional, al cotejar con otras preguntas se destaca la sensación de la población de la falta de la presencia de personal policial y su falta de eficiencia para proteger a la ciudadanía contra la delincuencia.

CUADRO Y GRÁFICO # 18

¿CONOCE UD. A QUE INSTITUCIONES ACUDIR EN CASO DE SER VÍCTIMA DE UN DELITO?

INSTITUCIONES	F	%
Si	268	67
No	132	33
TOTAL	400	100

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 67 % de los encuestados afirma que conoce a que instituciones debe acudir en caso de ser víctima de un delito y el 33 % afirma desconocerlo.

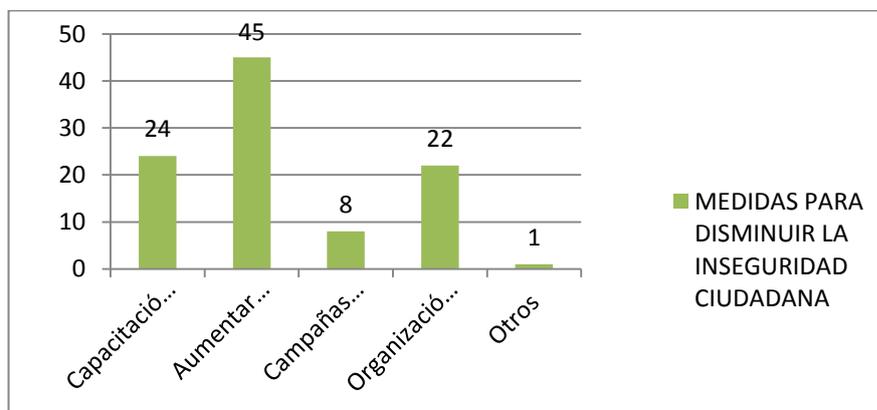
Es interesante mencionar que la gran mayoría que afirma conocer las instituciones al momento de preguntarles cuales son mencionan solamente a la Policía Nacional o no responden la pregunta.

CUADRO Y GRÁFICO # 19

¿CUÁLES SERÍAN LAS MEDIDAS QUE SE PODRÍAN APLICAR PARA DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA?

MEDIDAS PARA DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA	F	%
Capacitación sobre Normas de Seguridad	126	24
Aumentar el Resguardo Policial en lugares de alto riesgo	236	45
Campañas de Información	42	8
Organización Comunitaria	115	22
Otros	5	1
TOTAL	524	100

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Habitantes de la ciudad de Portoviejo

ELABORADO POR: Ana Macías Toala

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En cuanto a la pregunta de cuáles serían las medidas que se podrían aplicar para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Portoviejo el 45 % de las respuestas apunta hacia aumentar el resguardo policial en lugares de

alto riesgo, el 24% a la capacitación sobre normas de seguridad, el 22% a la organización comunitaria, el 8% a campañas de información y 1% a otras que no especifican cuando se les consulta cuales.

Esta información será de gran importancia al momento de elaborar una propuesta viable en base a la investigación.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN ENTREVISTA

El 26 de diciembre se realizó una entrevista a la Abogada Maryuri Cedeño Secretaria de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo.

En dicha entrevista ella menciona que el 26 de Noviembre del año 2011, se constituyó en Portoviejo el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, el cual se estableció bajo la ordenanza legal vigente a la fecha.

Según menciona la entrevistada hasta la actualidad se han realizado dos reuniones, quien lidera este nuevo ente es la Gobernación de Portoviejo y se encuentran en periodo de diagnóstico de la situación actual de la problemática en Portoviejo, sin embargo, se debe destacar que todas las estrategias y directrices son emanadas del Gobierno Central , principalmente en la adquisición de terrenos para el establecimiento de nuevos UPC , en sectores que consideran de alto riesgo dentro del Cantón Portoviejo, en este sentido es el Ministerio del Interior quien toma la decisión de la inversión que se realiza , debido a que según explica es este organismo el encargado de las estrategias de acción y de seguridad ciudadana a nivel nacional también se está en proceso de implementación del ECU 911, el Servicio Integrado de Seguridad, que contará con 15 centros a nivel nacional y una sala de operaciones, que brindara respuestas integrales y eficientes por parte de: Policía Nacional, Comisión Nacional de Tránsito, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Cruz Roja, servicios de salud, y asistencia en

caso de fenómenos naturales en casos de accidentes, incendios, desastres, catástrofes, asaltos y robos.

En relación a la consulta si en Portoviejo se había realizado algún estudio, sobre la inseguridad ciudadana, menciono que se manejan algunas estadísticas pero que no se ha realizado ningún estudio por parte de las autoridades sobre este tema que ella considera que si tiene un efecto negativo en el buen vivir de los habitantes de Portoviejo.

COMPROBACIÓN DE OBJETIVOS Y VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Comprobación de objetivos

Al finalizar la investigación y analizar los resultados se comprueban los objetivos.

El objetivo general fue **investigar la inseguridad ciudadana y su impacto en el buen vivir de los habitantes de la ciudad de Portoviejo**; el cual se comprueba realizando un análisis de los siguientes cuadros:

En el cuadro #5 se muestra que los habitantes de Portoviejo han sentido temor por causa de la inseguridad ciudadana cuando con sus familias salen de viaje, realizan compras o algún tipo de paseo, sintiéndose en su gran mayoría un poco inseguro o muy inseguro en los espacios de esparcimiento público de su barrio, cuadro # 7.

Lo anterior se debe a que ellos o algún miembro de su familia ha sido víctima de algún tipo de delito dentro de los cuales se pueden destacar asalto, Robo con violencia y robo en sus viviendas, cuadro # 13.

El buen vivir se ve afectado de manera notable por la inseguridad ciudadana, lo cual se fundamenta en más de la mitad de los habitantes de Portoviejo; los cuales piensan que en los próximos doce meses tal vez o si será víctima de la delincuencia imperante, cuadro # 14.

En cuanto al objetivo específico **determinar las causas de la inseguridad ciudadana en el buen vivir de las familias portovejenses.**

Las causas de la inseguridad ciudadana percibidas por los habitantes de Portoviejo serian la escasa presencia de policías, la ocupación de los lugares públicos por parte de pandillas o grupos peligrosos, la falta de efectividad de la policía para controlar la delincuencia, los problema familiares y la desorganización entre los vecinos para hacer frente a la delincuencia en los sectores donde habitan, cuadro #16. También se debe destacar que en la actualidad la comunidad tiene la percepción que el crimen organizado para realizar sus actividades tiene acceso a las armas y droga lo cual hace que la delincuencia actué con mayor violencia, Cuadro#15.

En cuanto al objetivo específico **Analizar el efecto de la inseguridad ciudadana en el buen vivir de las familias portovejense.**

El efecto que ha causado la inseguridad ciudadana en el buen vivir de las familias portovejenses se manifiesta en las alteraciones psicológicas que afirman haber sufrido dentro de las cuales se destacan el temor, stress y angustia, cuadro #11. En caso de ser víctimas de la delincuencia el mayor temor es la violencia y la agresión física con que puedan actuar los delincuentes causándoles incluso la muerte, cuadro # 12.

En cuanto al objetivo específico **identificar las estrategias de protección que han adoptado las autoridades y los habitantes para mejorar el buen vivir.**

Los habitantes de la ciudad de Portoviejo cuentan en su gran mayoría en sus barrios con organizaciones sociales como por ejemplo, comité social, club sociales, brigadas barriales, cuadro # 7.

Dentro de las estrategias de protección que han adoptado los habitantes de Portoviejo las más aplicadas en su lugar de trabajo son: guardias de seguridad rejas y alarmas, en sus hogares son: rejas, guardias y alarmas, cuadro #9 y #10. Los habitantes reconocen que el organismo de protección ciudadana de mayor presencia en sus barrios es la policía nacional, seguido por las fuerzas operativas de seguridad ciudadana y en último lugar las fuerzas armadas, cuadro # 17. En caso de ser víctimas de un delito más de la mitad de los ciudadanos afirman saber a qué instituciones deben acudir, cuadro # 18.

Verificación de las Hipótesis

Hipótesis General: **La inseguridad ciudadana afecta en el buen vivir de los habitantes de la ciudad de Portoviejo.**

Según el análisis de los datos encontrados durante la investigación se pudo comprobar que la inseguridad ciudadana afecta el buen vivir de los habitantes de la ciudad de Portoviejo, debido a que gran parte de los habitantes se sienten inseguros en sus hogares, lugares de esparcimiento públicos y en sus trabajos, llevándoles a tomar medidas de seguridad para la protección personal y de sus familias.

Primera Hipótesis Específica: **Los habitantes de Portoviejo viven con temor por causa de la inseguridad ciudadana.**

De acuerdo al análisis de los datos encontrados en la investigación se pudo comprobar que los habitantes de Portoviejo viven con temor por causa de la inseguridad ciudadana existente en la actualidad, ocasionando alteraciones psicológicas debido a esta situación.

Segunda Hipótesis Específica: **Las estrategias de protección adoptadas han mejorado el buen vivir de los habitantes de Portoviejo.**

Según el análisis de los datos recopilados en la investigación las estrategias de protección adoptadas no han mejorado el buen vivir de los

habitantes de Portoviejo, debido a que existe una mayor sensación de inseguridad ciudadana, obligando a los portovejenses a encerrarse en sus hogares y lugares de trabajo, teniendo la sensación de que en cualquier momento ellos o sus familias serán víctimas de la delincuencia.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Los niveles de inseguridad ciudadana que perciben los habitantes de Portoviejo incide significativamente en alcanzar un nivel de buen vivir adecuado, sintiendo temor de la delincuencia al realizar actividades tan importantes como visitar lugares de esparcimiento públicos, salir de compras o realizar un viaje determinado.

- Las medidas adoptadas por las autoridades y habitantes no han tenido los efectos deseados de bajar el nivel de la inseguridad ciudadana imperante en Portoviejo, al contrario provocan una sensación de mayor inseguridad con sus respectivas consecuencias psicológicas para la población.

- Según los habitantes de la ciudad de Portoviejo las causas de la inseguridad ciudadana surgen de una escasa presencia de personal de la Policía Nacional en sus barrios , la ocupación de los lugares públicos por pandillas, la falta de efectividad de la policía en la lucha contra la delincuencia, los actuales problemas familiares de la sociedad portovejense y la desorganización de las organizaciones barriales para crear estrategias en conjunto con las autoridades para bajar los índices de la delincuencia.

Recomendaciones

- Que las autoridades proporcionen una mayor cobertura de la presencia de la Policía Nacional en los distintos sectores de Portoviejo, para un mayor control actuando de manera preventiva en contra de la delincuencia y no de forma reactiva como se realiza en la actualidad, esperando que ocurra un delito para proceder al accionar policial.

- Realizar campañas de información a la comunidad para que las personas afectadas por actos delictuales sepan a qué organismos acudir para presentar las denuncias correspondientes y los actos criminales no queden en la impunidad.

- Que las organizaciones comunitarias se coordinen con las autoridades y la Policía Nacional para coordinar estrategias que permitan bajar los índices de delincuencias actuales y que permitan a sus habitantes acceder a mejores condiciones que aporten a mejorar su buen vivir.

- Que la población comprenda que el aumento del personal de la Policía Nacional, no es el único camino para combatir la inseguridad ciudadana, sino que además se requiere de que se fortalezcan las organizaciones sociales para trabajar en conjunto en la solución de esta problemática.

XI. PROPUESTA

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE INFORMACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIDADADANA MEJORANDO EL BUEN VIVIR DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO

Antecedentes y justificación

Existe una percepción de inseguridad ciudadana cada vez más generalizada en la población del Ecuador, que tiene una base real en el aumento de los hechos delictivos y de violencia, pero que también ha sido incentivada por la amplia cobertura recibida en los medios de comunicación.

La inseguridad ciudadana tiene múltiples causas y dimensiones, en las que confluyen circunstancias individuales, familiares y sociales que inciden en los patrones de conducta doméstica y social.

La seguridad, al igual que el ingreso, es un bien cuya distribución no resulta equitativa, debido a la cobertura de la protección como a las posibilidades de acceso a la seguridad pública y privada.

En las nuevas modalidades de violencia en el Ecuador se mezclan la violencia política y la delictual. Asimismo, se observa un aumento del grado de violencia ejercida por los delincuentes, que en muchos casos obedece al consumo de drogas y la disponibilidad de armas de fuego.

La propuesta de la campaña de difusión sobre información de medidas de prevención para disminuir la inseguridad ciudadana viene motivada por el estudio realizado en Portoviejo sobre el efecto que tiene la inseguridad ciudadana en el buen vivir de sus habitantes.

Dicha propuesta surge de la necesidad de informar a la población portovejense de que medidas puede adoptar para no ser víctimas de la delincuencia y en caso de serlo a qué organismos deben acudir para que los actos delictivos no queden en la impunidad.

Los resultados expuestos ponen de manifiesto la necesidad de aumentar el nivel de información y de formación de población portovejense que en la actualidad siente temor por los altos niveles de inseguridad ciudadana imperante en la ciudad

OBJETIVOS

General

Informar sobre medidas de prevención para la disminución de la inseguridad ciudadana a los habitantes de la ciudad de Portoviejo.

Específicos

Recolectar información necesaria para organizar el material que se utilizará en la actividad de la campaña de difusión.

Difundir sobre las medidas de prevención de la inseguridad ciudadana utilizando los medios de comunicación.

Lograr sensibilizar a la población sobre la importancia de las medidas de prevención mediante la distribución masiva de Volantes.

BENEFICIARIOS

Directos

Habitantes del cantón de Portoviejo que accedan a la información.

Indirectos

Familias de los habitantes que accedan a la información.

Localización física

Zonas del cantón de Portoviejo con mayor afluencia de público.

Actividades

Elaboración del material que se utilizara en la campaña de difusión.

Presentación de la propuesta a las autoridades competentes.

Coordinar con los medios de comunicación la difusión de la campaña.

Distribución de los Volantes en las zonas de mayor afluencia de público.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada será la participación activa, la misma que se realizará en la entrega masiva de volantes.

Recursos

Humanos

Autoridades Competentes

Trabajadora Social

Diseñador

Personal de apoyo para la entrega de trípticos.

Materiales

Computadora

Material de Oficina

Copias

Volantes

Presupuesto

DETALLE	COSTOS
Internet	40
Materiales de Oficina	30
Diseñador	50
Volantes	150
Personal de Apoyo	100
Transporte	80
Total	450

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES \ MESES	PRIMER MES					SEGUNDO MES			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4
ELABORACIÓN DEL MATERIAL DE DIFUSIÓN									
PRESENTACIÓN DE LA PROSPUESTA A AUTORIDADES COMPETENTES									
COORDINAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN									
DISTRIBUCIÓN DE LOS VOLANTES									

XII. PRESUPUESTO

La realización del proyecto tuvo un costo de \$ 1321.10 dólares americanos, los cuales serán financiados por la autora del proyecto.

MATERIAL	TOTAL
Carpetas	\$ 20.00
Lápices	\$ 6.00
Libros	\$ 150.00
Periódicos	\$ 70.00
Material de oficina	\$ 300,00
Informe escrito	\$ 150,00
Empastados	\$ 140,00
Fotografías	\$ 65,00
Internet	\$ 120,00
Transporte	\$ 80.00
Copias	\$ 100,00
Sub-Total	\$ 1201,00
Gastos varios	\$ 120,10
Total	\$ 1321.10

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES \ MESES	SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO				FEBRERO					
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	
ELABORACIÓN DEL PROYECTO	■	■	■	■																									
APROBACIÓN DEL PROYECTO					■	■																							
COORDINACIÓN Y REVISIÓN DE TESIS						■	■	■																					
REUNIÓN CON EL TRIBUNAL DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE TESIS										■	■	■	■	■															
RECOPIACIÓN DOCUMENTAL															■	■	■	■											
ELABORACIÓN DEL MARCO TEORICO																	■	■	■										
APLICACIÓN DE ENCUESTAS																	■	■	■										
TABULACIÓN DE DATOS																				■	■								
ANALISIS DE LOS RESULTADOS																					■	■							
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES																							■						
ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL																							■	■					
ENTREGA, ANALISIS Y APROBACIÓN DE TESIS																								■	■				
SUSTENTACIÓN																													

XIV. BIBLIOGRAFÍA

ALBO X. Suma Qamaña, Convivir Bien, ¿Cómo medirlo? Diálogos, Año 1 No. 0, (Agosto 2010) 54-64.

ARRIAGADA Y GODOY 1999: 9.” Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana Concha Eastman 2002: 503-504.

BASOMBRÍO, Carlos ¿Linchamientos o soluciones?. En Ideele, N° 176. pp. 51- 54. 2004

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 2010.

Constitución de la República del Ecuador, Capítulo Sexto, Derechos de Libertad 2008.

CUELLAR M. Roberto, en su intervención en Antigua-Guatemala del 15 al 16 de noviembre de 2001

DASTRES Cecilia y Eva Muzzopappa. La comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y la criminalidad. 2003.

Definición y Categorización de Pandillas. Anexo III Informe Ecuador. Organización de Estados Americanos. 2011.

DÍAZ Tenorio Marelen, Yohanka Valdés Jiménez Y Alberta Durán Gondar, Concepciones Teórico- Metodológicas Para El Estudio De La Familia. Experiencias.2004.

ECHEBURÚA, Enrique; Paz De Corral Y Pedro Javier Amor. Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. Universidad del País Vasco. 2008

GRAS, MARTÍN.- Curso de Seguridad Pública Comunitaria.- Universidad Nacional tres de febrero.- Buenos Aires – Argentina.- 2002.

FLACSO, Ensayos Sobre Seguridad Ciudadana, P.51.2001

FLAQUER Luís, El Destino de la Familia. 2010

JAUME CURBET Seguridad Pública Globalización Ciudad Ciudadanía. (2007)

LAGUNA Aguilar, George Alexander, Consultor. Informe de Misión “Revisión y ampliación del Programa Presupuestal Estratégico “Seguridad Ciudadana”. Cooperación Alemana al Desarrollo GTZ, Programa Gobernabilidad e Inclusión. Lima. Mayo del 2011.

LASSO Guillermo. Otro Ecuador es Posible. Página 134. 2011.

Ley de Seguridad Pública y del Estado.2009.

LOLAS, F. Agresividad, agresión, violencia, Santiago de Chile, Instituto de Diagnóstico y Tratamiento Psicológico. 1995.

Los Gobiernos Locales y la Seguridad Ciudadana. Bogotá, 2006. pág. 176-177.

Módulo I, Nuestras Identidades, Superando las inequidades, proceso de formación “Tejiendo el Buen Vivir” 2010.

Ordenanza Norma la Seguridad Ciudadana del Cantón Portoviejo.2011.

Organización Mundial de la Salud (OMS) .2010.

Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013,

RAMÍREZ Gallegos, R., Socialismo del sumak kawsay o bio-socialismo republicano, Los nuevos retos de América Latina-Socialismo y sumak kawsay, ROJAS Aravena Francisco: “Diplomacia de Cumbres y la VI Cumbre de las Américas”.2012.

RAMÍREZ GALLEGOS, R. Socialismo del sumakkawsay o bio-socialismo republicano”, en varios autores, Los nuevos retos de América Latina-Socialismo y sumakkawsay, (2010).

SENPLADES, Quito. (2010)

SENPLADES, Quito. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, 2009. Quito, Ecuador.

YÉPEZ Dávalos, Enrique Seguridad Ciudadana, 14 lecciones fundamentales Instituto de Defensa Legal, Lima, Nov 2005.

ANEXOS

TEMA: “LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU IMPACTO EN EL BUEN VIVIR DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN PORTOVIEJO 2012 – 2013”

AUTOR: Ana Cristina Macías Toala

DIRECTOR DE TESIS: Mg. Rosa Laura Macías de Valarezo

CENTRO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO



ENTREVISTA A LOS HABITANTES DE PORTOVIEJO



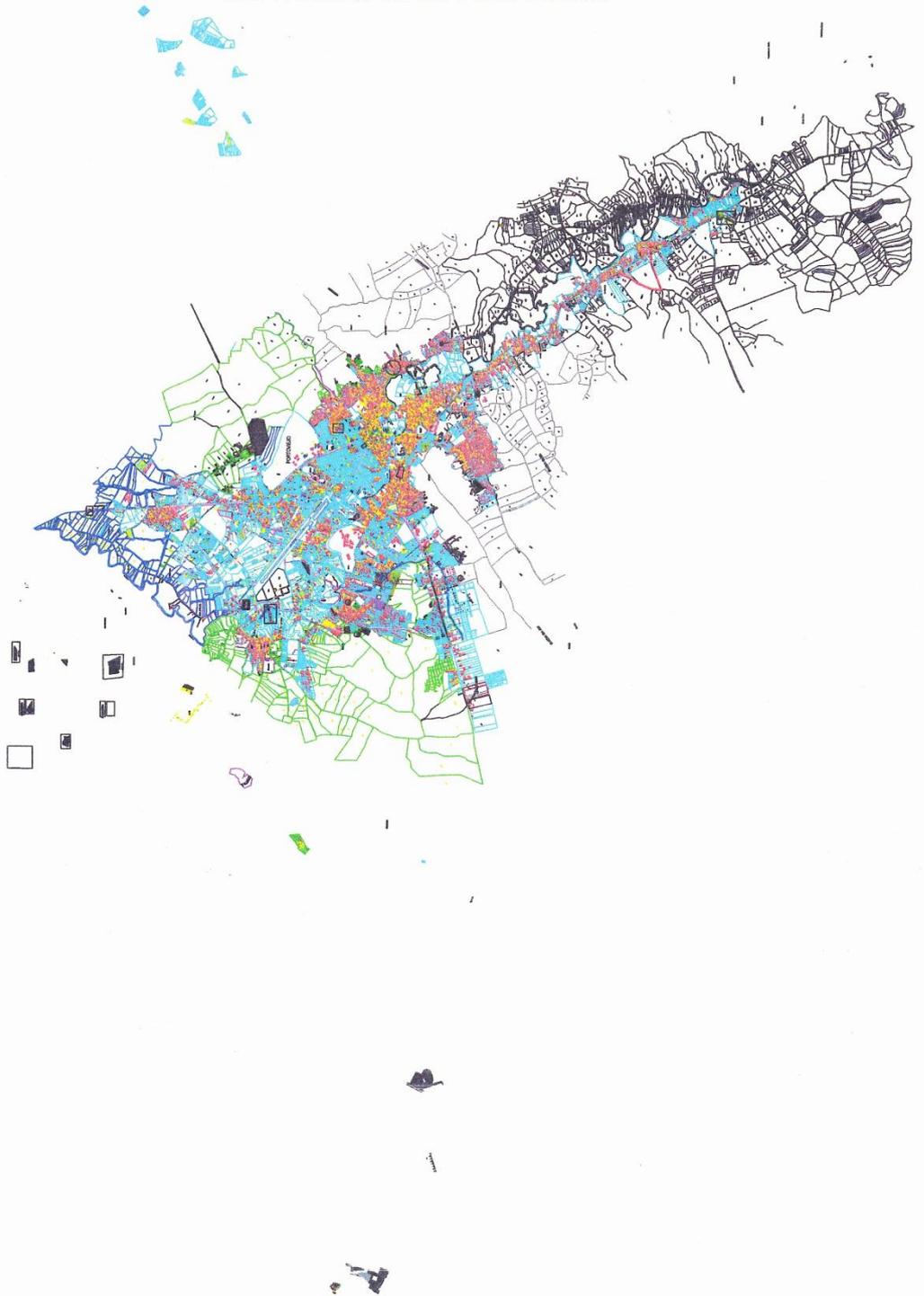
ENTREVISTA A LOS HABITANTES DE PORTOVIEJO



ENTREVISTA SECRETARIA DE ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO



MAPA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

OFICIOPOR13ALCAOF0038
Portoviejo, 7 de enero de 2013

Señora
Ana Macías Toala
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando atención al oficio S/N de enero 2 de 2013, adjunto remito copia de la **"ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PORTOVIEJO"**, aprobada en sesión 20 de octubre de 2011, por el Concejo Municipal del cantón Portoviejo.

Reiterando mis sentimientos de consideración, suscribo de usted.

Atentamente,


Dr. Humberto Guillem Murillo
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Joanna M





ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PORTOVIJEJO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que la vigente Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 3 numeral 8 contempla entre los deberes primordiales del Estado, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

De igual manera, y en ese orden, los literales a) y b) del numeral 3 del Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconocen y garantizan a las personas el derecho a la integridad personal, que incluye: la integridad física, psíquica, moral y sexual; y una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

El numeral 4 del Art. 83 de la Carta Magna, establece entre los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad. Concordantemente, el Art. 95 ibidem, señala que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

El Art. 158 del cuerpo constitucional, consagra que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. El tercer inciso del Art. 163 de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados; y el Art. 393, que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal n) del Art. 54, contempla entre las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, crear y coordinar los Consejos de Seguridad Ciudadana



Municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; en concordancia con lo que prevé el literal q) del Art. 60 que señala entre las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa, coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana

Los literales a) y b) del Art. 4 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, establecen entre las funciones específicas de la Policía Nacional, mantener la paz, el orden y la seguridad pública; y prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional.

La Ley de Seguridad Pública y del Estado, en el Art. 23, conceptúa a la seguridad ciudadana como una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Que dado que el Concejo Municipal en sesiones de 22 de septiembre de 2006 y 17 de agosto de 2007, expidió la Ordenanza Constitutiva de la Corporación de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo, al amparo de la anterior Constitución Política del Estado, debe ser derogado dicho instrumento y expedirse un nueva normativa acorde a las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Por tanto, es imprescindible que las instituciones del Estado coordinen sus acciones para la consecución del buen vivir y particularmente para generar condiciones de seguridad para la convivencia armónica de los ciudadanos; siendo tarea de todos, incorporarse a la lucha por la prevención y erradicación de toda forma de violencia.

Con los antecedentes legales expuestos y motivación anotada en la presente exposición de motivos, y las recomendaciones de los representantes de instituciones y entidades involucradas con el tema, tales como Policía Nacional, Fuerza Armada, Jefatura Política del cantón, Cruz Roja y Unidad de Gestión de Riesgo Municipal; se acompaña para la respectiva consideración y aprobación del Concejo Cantonal el proyecto de **ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PORTOVIEJO.**



ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en los literales a) y b) del numeral 3 del Art. 66, reconoce y garantiza a las personas el derecho a la integridad personal, que incluye: la integridad física, psíquica, moral y sexual; y una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 4 del Art. 83, establece entre los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.

Que, el Art. 95 íbidem señala que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, el Art. 158 del mismo cuerpo constitucional, consagra que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Que, el tercer inciso del Art. 163 de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 393 de la Carta Constitucional, indica que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.



Que, el Art. 23 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, determina que la seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Que, el literal d) del Art. 4.- de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, determina en el principio de "Proporcionalidad", que las acciones de seguridad y asignación de recursos serán proporcionales a las necesidades de prevención y protección, y a la magnitud y trascendencia de los factores que atenten contra la seguridad de los habitantes del Estado.

Que, el literal f) del artículo 4 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina en el principio de "Responsabilidad" que las entidades públicas tienen la obligación de facilitar coordinadamente los medios humanos, materiales, y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la presente ley. La responsabilidad operativa corresponde a la entidad en cuyo ámbito y competencia radique su misión, funciones y naturaleza legalmente asignadas.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal n) del Art. 54, contempla entre las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, crear y coordinar los Consejos de Seguridad Ciudadana Municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; en concordancia con lo que prevé el literal q) del Art. 60 que señala entre las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa, coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Que, el Art. 70 literal n) del COOTAD, establece como una atribución del Presidente de la Junta Parroquial Rural, coordinar un plan de Seguridad Ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el Gobierno Parroquial Rural, el Gobierno Central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.

Que, el Concejo Municipal en sesiones de 22 de septiembre de 2006 y 17 de agosto de 2007, expidió la Ordenanza Constitutiva de la Corporación de Seguridad



Ciudadana del cantón Portoviejo, al amparo de la anterior Constitución Política del Estado.

Que, es deber de las Instituciones del Estado coordinar sus acciones para la consecución del buen vivir y particularmente para generar condiciones de seguridad para la convivencia armónica de los ciudadanos; y que es tarea de todos, incorporarse a la lucha por la prevención y erradicación de toda forma de violencia.

En uso de las facultades y atribuciones que le confiere el Art. 7 y el literal a) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

EXPIDE:

**LA ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL CANTÓN PORTOVIEJO**

**TÍTULO I
ASPECTOS GENERALES**

**CAPÍTULO I
NATURALEZA, FUNCIONES, PRINCIPIOS**

Art. 1.- NATURALEZA Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA CANTONAL.- Créase el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo, como un organismo de coordinación cuya función primordial es la de planificar, coordinar y establecer un control entre las entidades partícipes de la seguridad ciudadana, las políticas y las acciones que debe desarrollar cada una de las instituciones, en el marco del respeto a sus facultades y funciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes pertinentes.

Art. 2.- RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES.- Delégase a los presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales, la creación de los Comités de Seguridad Ciudadana Parroquiales, a fin de coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde a la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal, provincial y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el Gobierno Parroquial Rural, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, el Gobierno Provincial y el Gobierno Central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.

Art. 3.- PRINCIPIOS.- Son principios del Consejo de Seguridad Ciudadana, a más de los determinados en la Ley de Seguridad Ciudadana y del Estado, los siguientes



- j) Fomentar la participación ciudadana local, en la formación de un voluntariado para vigilancia y alerta a la Policía Nacional, Brigadas Barriales, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos.

Art. 5.- MEDIOS.- El Consejo de Seguridad Ciudadana, para la implementación del plan de seguridad y prevención participativa contará con los siguientes medios:

- a) Contar con recursos financieros en los ámbitos local, nacional e internacional necesarios para garantizar la consecución de los objetivos y acciones planteados en los planes de seguridad ciudadana cantonal.
- b) Recursos humanos locales capacitados para garantizar la profesionalización de quienes desarrollan acciones en el ámbito de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia.
- c) Contar con Sistemas de Información situacional para el monitoreo y evaluación de acciones y de comunicación con la ciudadanía.
- d) Recursos humanos y materiales de las instituciones que conforman el Consejo de Seguridad Ciudadana cantonal.

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Art. 6.- ESTRUCTURA.- El Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo, se constituye con los siguientes órganos: Asamblea General de Autoridades y representantes ciudadanos que establece la presente ordenanza, el Directorio.

Art. 7.- ASAMBLEA GENERAL DE AUTORIDADES Y REPRESENTANTES CIUDADANOS.- La Asamblea General de Autoridades, es la máxima instancia de decisión en materia de seguridad y se constituye por los siguientes miembros:

- a) El/la Alcalde/sa del cantón- Presidente;
- b) El/la Jefe/a Político del cantón- Vicepresidente.
- c) El/la Comisario/a Nacional Primero de Policía del cantón;
- d) El/la Comandante Provincial de la Policía Nacional Manabí No. 4;
- e) El/la Comandante del Grupo de Caballería Mecanizado No. 12 Teniente Hugo Ortiz.
- f) El/la directora/a de la Agencia Nacional Tránsito- Agencia Portoviejo.
- g) El/la representante de los medios de comunicación del cantón, legalmente reconocidos.
- h) Los/as presidentes/as de las Juntas Parroquiales Rurales.
- i) El/la presidente cantonal de las Brigadas Barriales legalmente reconocido.



- j) E/la representante del Ministerio de Educación- Coordinadora Zonal No. 4;
- k) El/la Delegado/a del sector salud del cantón;
- l) El/la Jefe/a del Cuerpo de Bomberos;
- m) El/la representante de Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia;
- n) El/la Presidente/a de la Cámara de Comercio de Portoviejo.
- o) El/la Presidente de la Corte Provincial de Justicia.
- p) El/la Coordinador/a de Seguridad del Consejo de Seguridad Ciudadana de la provincia;
- q) El Fiscal Provincial.
- r) El/la Director del Centro de Rehabilitación Social localizado.
- s) El Presidente(a) de la Cruz Roja provincial.
- t) El Director de Comisaría y Policía Municipal.

Art. 8.- Cada miembro de la Asamblea General de Autoridades, en el caso de no poder asistir a las reuniones convocadas, delegará por escrito a la persona que actuará en su representación de manera permanente y mientras dure la delegación. La nominación y representación es institucional y no personal.

Art. 9.- La Asamblea General de Autoridades se reunirá semestralmente en forma ordinaria y extraordinariamente cuando la situación así lo amerite o por decisión de las tres cuartas partes de sus integrantes, las sesiones se realizarán previa convocatoria del Presidente del Consejo, por lo menos con tres días de anticipación.

Art. 10.- El quórum para las sesiones de la Asamblea será la mayoría absoluta, es decir la mitad más uno. En caso de no contarse con el quórum necesario, se esperará un lapso de 30 minutos, de persistir la inasistencia, la sesión se instalará con los miembros asistentes, las decisiones así adoptadas serán válidas y de cumplimiento y acatamiento obligatorio para todo el Consejo.

Art. 11.- Las decisiones de la Asamblea se adoptarán mediante votación nominal y con la mayoría absoluta de los asistentes.

Art. 12.- En caso de registrarse empate en la votación, el voto del Presidente/a será dirimente.

Art. 13.- Son atribuciones de la Asamblea General las siguientes:

- a) Conocer, discutir y aprobar las políticas locales, diagnósticos, planes, proyectos y programas en el campo de seguridad ciudadana.
- b) Coordinar con el Consejo de Seguridad Ciudadana Provincial, facultándole al Presidente del Directorio, para la gestión de la seguridad ciudadana.



Art. 14.- CONFORMACION DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA.- Conforman el Directorio:

- a) El/la Alcalde/sa del cantón- Presidente;
- b) El/la Jefe/a Político del cantón- Vicepresidente.
- c) El/la Comandante Provincial de la Policía Nacional Manabí No. 4;
- d) El/la Comandante del Grupo de Caballería Mecanizado No. 12 Teniente Hugo Ortiz.
- e) Un/a delegado/a de las Juntas Parroquiales Rurales.
- f) El/la presidente cantonal de las Brigadas Barriales legalmente reconocido.
- g) E/la representante del Ministerio de Educación- Coordinadora Zonal No. 4;
- h) El/la Presidente/a de la Cámara de Comercio de Portoviejo.
- i) El/la Presidente de la Corte Provincial de Justicia.
- j) El/la Fiscal Provincial.
- k) El/la Director de Comisarias y Policía Municipal.
- l) Otros que la Asamblea General de Autoridades y representantes ciudadanos, crean conveniente.

Art. 15.- El Directorio del Consejo sesionará obligatoriamente el segundo martes de cada mes de manera ordinaria y extraordinariamente en cualquier tiempo, previa convocatoria de su Presidente/a o a solicitud de las dos terceras partes de sus miembros. La convocatoria se efectuará por lo menos con 48 horas de anticipación.

Art. 16.- El quórum para las reuniones del Directorio, será el de la mitad más uno del número de sus integrantes y para las resoluciones la mitad más uno del número de los asistentes. Cada miembro en el caso de no poder asistir a las reuniones nominará por escrito a su delegado que deberá ser permanente y mientras dure la delegación. La nominación y representación en el Directorio es institucional y no personal.

Art. 17.- Los miembros del Directorio de Seguridad tendrán derecho a voz y voto en todas las sesiones. En caso de empate el voto de su Presidente tendrá la calidad de dirimente.

En caso de no contarse con el quórum necesario, se esperará un lapso de 15 minutos, de persistir la inasistencia, la sesión se instalará con los miembros asistentes, las decisiones así adoptadas serán válidas y de cumplimiento y acatamiento obligatorio para todo el Consejo.



Art. 18.- Son funciones del Directorio, las siguientes:

- a) Desarrollar el sistema de seguridad ciudadana, aplicando estrategias de carácter preventivo, los principios determinados en la Ley y la presente Ordenanza.
- b) Proponer la Política Pública de seguridad ciudadana al Consejo de Seguridad para la aplicación de las estrategias en materia de seguridad ciudadana, así como la suscripción de convenios que respalden las acciones a ejecutarse entre las entidades que conforman el sistema de seguridad ciudadana en el Cantón.
- c) Proponer los reglamentos necesarios para su funcionamiento.
- d) Fomentar la participación ciudadana local, en la formación de un voluntariado para vigilancia y alerta a la Policía Nacional.
- e) Las demás establecidas en la ley y la presente ordenanza.

Art. 19.- Las funciones del Presidente en el Directorio y en la Asamblea General de Autoridades, son las siguientes:

- a) Presidir las sesiones del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo.
- b) Representar legalmente al Consejo en las reuniones interinstitucionales siendo responsable de lograr la armonía y colaboración de los diferentes miembros del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo.
- c) Coordinar con todas las entidades e instituciones, las acciones a desarrollarse y colaborar en la elaboración de las propuestas y planes que deberán ser conocidos por el Consejo.
- d) Coordinar en la elaboración del Plan Anual de Seguridad Ciudadana de Portoviejo con la Policía Nacional y presentarlo al Consejo para su aprobación.
- e) Presentar semestralmente al Consejo, los informes de actividades pertinentes.
- f) Dirigir y coordinar la aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana de Portoviejo, aprobado por el Consejo y velar por su ejecución.
- g) Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de seguridad ciudadana del cantón.
- h) Desarrollar las acciones necesarias, para apoyar el financiamiento del Consejo y los planes y proyectos aprobados.
- i) Convocar a las reuniones del Consejo.
- j) Otras que el Consejo le encargue.



CAPÍTULO IV ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERATIVIDAD

Art. 20.- ADMINISTRACION.- El Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo, expedirá sus propios reglamentos, procedimientos administrativos y financieros de acuerdo a los Planes de Seguridad Ciudadana diseñados para el cantón.

Art. 21.- FINANCIAMIENTO.- Son recursos del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo:

- a) Los aportes con los que contribuya cada una de las entidades e instituciones que conforman el Consejo.
- b) Los que provengan de las asignaciones del Gobierno Central, señaladas para el efecto, al margen del presupuesto establecido por el Estado a la Policía Nacional.
- c) Los que se gestionen de proyectos nacionales o internacionales de apoyo a los Planes de Seguridad Ciudadana.
- d) Los recursos provenientes de proyectos de investigación o intervención nacionales e internacionales.
- e) Los recursos provenientes de aportes, herencias, legados o donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a cualquier título, que serán aceptadas por el Consejo con beneficio de inventario.
- f) El aporte financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón, en un rubro que será el 0.025% del valor total de las transferencias permanentes percibidas de parte del Gobierno central en el presupuesto municipal, en la partida correspondiente al programa 350 "Comisarías y Policía Municipal", con el objetivo de garantizar el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana Cantonal.

Art. 22.- MANEJO Y DESTINO DE LOS RECURSOS.- Los valores recaudados en la aplicación de esta ordenanza se manejarán en una cuenta especial y se destinarán a los fines específicos del Consejo de Seguridad Ciudadana.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Queda derogada expresamente la Ordenanza Constitutiva de la Corporación de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo, aprobada en sesiones de 22 de septiembre de 2006 y 17 de agosto de 2007 y cualquier ordenanza o disposición reglamentaria que sobre esta materia hubiese estado en vigencia y que se oponga a la presente ordenanza.



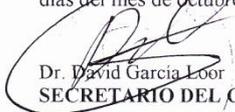
GOBIERNO
MUNICIPAL DE
PORTOVIEJO

SEGUNDA.- Para efectos de aplicación de esta ordenanza, cada una de las instituciones que forman parte del Consejo de Seguridad Ciudadana Cantonal, destinarán los recursos logísticos y financieros necesarios para el funcionamiento del Consejo, debiendo incorporar en sus presupuestos anuales un porcentaje para tal situación a partir del año 2012.

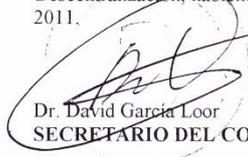
TERCERA.- Las Brigadas Barriales, estarán articuladas a la acción del Comando Provincial de Policía, debiendo coordinar sus acciones con esta entidad de forma permanente y obligatoria.

CUARTA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación de acuerdo a los artículos 322 y 324 del COOTAD.

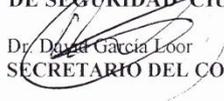
Dado en la sala de sesiones del I. Concejo Municipal del cantón Portoviejo, a los veinte días del mes de octubre del año 2011.


Dr. David García Lloor
SECRETARIO DEL CONCEJO

CERTIFICO: Que la presente **ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PORTOVIEJO**, fue debidamente discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Portoviejo en sesiones distintas, celebradas los días 7 de febrero y 20 de octubre de 2011, de conformidad a lo que dispone el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiendo sido aprobada definitivamente en la sesión del 20 de octubre de 2011.


Dr. David García Lloor
SECRETARIO DEL CONCEJO

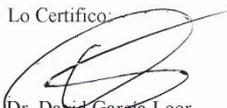
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO.- En la ciudad de Portoviejo, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil once, a las 16H37.- De conformidad con lo que dispone el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, elévese a conocimiento del señor Alcalde del cantón, para su sanción, en tres ejemplares la **ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PORTOVIEJO.**


Dr. David García Lloor
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDÍA DEL CANTÓN PORTOVIEJO.- Portoviejo, 24 de octubre de 2011, a las 08H36.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, y una vez que se ha cumplido con las disposiciones legales, SANCIONO la presente **ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PORTOVIEJO** y procédase de acuerdo a la Ley.


Dr. Humberto Guillem Murillo
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Lo Certifico:

Dr. David García Lóor
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL